

MANUALES Y GUÍAS

CATÁLOGO COLECTIVO. RDA

2023



Pautas REBIUN para la
implementación de las RDA.
Elementos básicos.



crue

Universidades
Españolas

I+D+i

Red de Bibliotecas
REBIUN

PAUTAS REBIUN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RDA. ELEMENTO BÁSICOS.

REBIUN (4º P.E.) Grupo de Trabajo de Catálogo Colectivo. RDA



Publicado por REBIUN bajo una licencia Creative Commons AttributionNonCommercial-ShareAlike 4.0 International Licence, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



crue

Universidades
Españolas

I+D+i

Red de Bibliotecas
REBIUN

ÍNDICE DEL CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	5
ELEMENTOS BÁSICOS RDA	8
1. Obra: plan de extensión.....	8
2. Obra: agente creador de una obra	10
3. Obra: título preferido.....	11
4. Expresión: tipo de contenido	13
5. Expresión: lengua de la expresión	15
6. Manifestación: modo de edición	17
7. Manifestación: identificador.....	19
8. Manifestación: título propio	22
9. Manifestación: mención de responsabilidad.....	28
10. Manifestación: mención de edición.....	32
11. Manifestación: lugar de publicación	37
12. Manifestación: nombre del editor	39
13. Manifestación: fecha de publicación	42
14. Manifestación: tipo de medio.....	46
15. Manifestación: tipo de soporte.....	48
16. Manifestación: extensión de la manifestación	50
17. Manifestación: contenido de color	71
18. Manifestación: ilustraciones	73
19. Manifestación: dimensiones	74
20. Manifestación: título de la serie	86
21. Manifestación: numeración de la secuencia	88
22. Manifestación: nota	90
23. Agregados.....	91
24. Facsímiles y reproducciones	95
25. Obras diacrónicas.....	98
TABLAS DE REFERENCIA DE LOS VALORES	101

INTRODUCCIÓN

Las pautas RDA-REBIUN tienen como objetivo promover y facilitar la implementación de las RDA, proporcionando una herramienta práctica y asequible para la catalogación de registros bibliográficos. Se componen de veintidós elementos RDA, los más básicos, que pueden aplicarse a la descripción de cualquier recurso bibliográfico. Las pautas pueden servir también de guía para la elaboración de políticas de catalogación y perfiles en las instituciones que forman parte de REBIUN.

Las pautas RDA-REBIUN entroncan y, en parte, complementan el objetivo establecido por el grupo de Catálogo Colectivo de mejora de los servicios ofrecidos a través del catálogo de REBIUN, ya que también podrían servir de base para la selección del registro máster, mejorando la consistencia y la recuperación de la información, así como la efectividad de los filtros y la creación de subcatálogos.

Las pautas se complementan con materiales de consulta indicados en cada elemento, así como otros materiales de tipo didáctico para facilitar la comprensión de las normas, accesibles todos ellos a través de la pestaña correspondiente al Grupo RDA de la página web de REBIUN.

Las pautas se han elaborado siguiendo las instrucciones establecidas en la plataforma [Official RDA toolkit](#) en su versión inglesa. Los nombres de los elementos y de los valores procedentes de los vocabularios VES se han traducido, siempre que ha sido posible, utilizando los términos normalizados, bien en la versión española del **Original RDA toolkit**, del RDA registry, o del formato MARC 21.

En función de las actualizaciones de las normas RDA, será necesario llevar a cabo revisiones periódicas. También deberá revisarse la traducción del nombre de los elementos y de los términos cuando la agencia de catalogación acreditada publique la versión en español del [Official RDA Toolkit](#).

Características principales

Las pautas están estructuradas por elementos, cuyo nombre va precedido de la entidad a la que pertenece, y se componen de las siguientes secciones: definición, enlace al RDA Registry, grado de obligatoriedad, función en el catálogo colectivo, requisitos, métodos de registro, condiciones, opciones y ejemplos. Las opciones pueden ser obligatorias, opcionales o estar recomendadas. Reciben la condición de obligatorias aquellas que contienen los valores concluyentes para la identificación del recurso y para el control de duplicados. Las condiciones y opciones de cada elemento se han establecido teniendo en cuenta su armonización con las pautas internas y propias de cada institución.

Las pautas están desarrolladas para ser aplicadas en el [Escenario C de implementación](#) de las normas RDA, en el que la codificación se realiza con el formato MARC 21. No es

necesario para llevar a cabo la implementación de las normas RDA incluir todos los elementos contenidos en estas pautas. Las instituciones pueden optar por realizar el cambio a las RDA por objetivos y de forma paulatina. Independientemente del nivel de codificación aplicado, se consideran válidos, conforme a las RDA, aquellos registros que contengan los campos 130, 240 y 336, que permiten identificar obras y expresiones, y los campos 337 y 338, para distinguir el medio de acceso y el tipo de soporte en los que puede manifestarse un recurso. Otro paso, para tener en cuenta, en este primer estadio de implementación, estriba en no utilizar abreviaturas en la descripción.

Las pautas RDA-REBIUN promueven y recomiendan el uso de identificadores persistentes, encaminados a la incorporación gradual de los datos bibliográficos en el [Escenario A de implementación: datos enlazados](#), propio del entorno de la web semántica. Estos identificadores también posibilitan el desarrollo de un catálogo multilingüe, integrando los términos propios de las diferentes lenguas utilizadas en los catálogos de las instituciones de REBIUN, unidos por el concepto que representan. Los identificadores se codifican en el subcampo 1, siempre que esté incluido en el campo MARC correspondiente. En las [Tablas de Referencia de Valores](#), los identificadores se presentan en forma de CURIE (Compact URI), que contiene el identificador y proporciona acceso al elemento en el RDA registry. Para integrar un curie en la descripción de un recurso, hay que situar el cursor sobre él y seleccionar la opción “copiar la dirección del enlace”.

Las pautas ofrecen también la posibilidad de incorporar los identificadores persistentes de Wikidata. En este caso, la selección del identificador debe realizarse situando el cursor en la opción Concept URI y seleccionar la opción “copiar la dirección del enlace”.

WIKIDATA

female (Q6581072)

to be used in "sex or gender" (P21) to indicate that the human subject is a female or "semantic gender" (P10339) to indicate that a word refers to a female person

woman | human female | female person | lady | female human | fairer sex | female gender | fem | ♀ | f | women | girl | girls | female character

– In more languages

Language	Label	Description	Also known as
English	female	to be used in "sex or gender" (P21) to indicate that the human subject is a female or "semantic gender" (P10339) to indicate that a word refers to a female person	woman human female female person lady female human fairer sex female gender fem ♀ f women girl girls female character
Spanish	femenino	sexo o género humano	mujer ♀

Para otro tipo de identificadores, consulte en la pestaña del Grupo RDA la sección URIs/IRIs en el enlace Recursos, y más específicamente el recurso: [Formulating and obtaining URIs](#), en la página web del PCC Task Group on URIs in MARC.

Método de trabajo

Para llevar a cabo la elaboración de las pautas, el Grupo RDA se ha subdivido en cinco subgrupos, con un reparto equitativo de elementos RDA. La tarea de estos subgrupos consistió en revisar la propuesta para cada elemento, elaborada por la coordinadora, para valorar su aplicación y su armonización con las normas existentes, aportar ejemplos y corregir posibles erratas. A tal efecto, se han celebrado reuniones con cada subgrupo y se han creado carpetas compartidas en la plataforma Teams.

ELEMENTOS BÁSICOS RDA

1. OBRA: PLAN DE EXTENSIÓN

extension plan: <http://www.rdaregistry.info/termList/RDAExtensionPlan/>

Una categorización que refleja la intención de extender el contenido de una obra.

CONDICIÓN CC REBIUN: (OP)

FUNCIÓN: distinguir entre categorías de obras, principalmente monografías y publicaciones seriadas.

1.1. REQUISITOS DEL ELEMENTO

Tenga en cuenta que siempre que exista una diferencia significativa en el valor de este elemento indica un límite de la entidad que requerirá crear un nuevo registro o instancia de una obra. Consulte: [Límites de la entidad obra](#) en [Límites entre entidades](#)

1.2. MÉTODOS DE REGISTRO

	Métodos de registro	Campo MARC	Procedencia de los datos	Valores
Dominio Obra Etiquetas alternativas tiene plan de extensión	No estructurado	335 a		Término no controlado transcrito de una fuente de información
	Estructurado	335 a	RDA Extension plan	Consulte tabla 1
	Identificador	335 b		[Extension plan code no desarrollado en MARC21]
	IRI	335 1		RDA Registry Extension Plan

En el mapeado del RDA Toolkit, este elemento admite los cuatro métodos de registro; sin embargo, el método mediante identificador en el subcampo **b** no está desarrollado en el formato MARC 21.

(RE) Por consistencia y uniformidad del catálogo, se recomienda registrar este valor de forma estructurada utilizando los términos controlados establecidos en el vocabulario [RDA Extension Plan](#) y mediante IRI, en base a las directrices establecidas en [MARC PROPOSAL NO. 2020-07](#), que se resumen a continuación:

Plan integrado determinado: un plan de extensión de una obra concebida para ser realizada en una expresión distinta materializada en un periodo de tiempo cerrado:

- Páginas web de congresos.
- Proyectos wiki.

Plan integrado indeterminado: un plan de extensión de una obra para ser realizada en una expresión distinta materializada en un periodo de tiempo abierto:

- Actualizaciones de normas.
- Actualizaciones de leyes.
- Wikis.

Plan estático: un plan de extensión de una obra concebida para ser realizada en una o más expresiones distintas materializadas simultáneamente:

- Poemas.
- Fotografías.
- Novelas.

Plan sucesivo determinado: un plan de extensión de una obra concebida para ser realizada por múltiples expresiones materializadas en un período de tiempo cerrado:

- Novelas por entregas.
- Diccionarios.
- Obras de referencia.

Plan sucesivo indeterminado: un plan de extensión de una obra para ser realizada en múltiples expresiones materializadas en un período de tiempo abierto:

- Publicaciones periódicas.
- Periódicos.
- Series.
- Boletines de noticias.
- Actas de conferencias.
- Informes anuales.
- Copias archivadas de páginas web.

1.3. PROCEDENCIA DE LOS DATOS

(RE) Si el valor del elemento se registra utilizando un término controlado, pero no mediante IRI, se recomienda registrar la procedencia en el subcampo 2, mediante los códigos establecidos en [MARC Genre/Form Source Codes](#).

1.4. EJEMPLOS

Código MARC

335 ## plan estático |2rdaep

335 ## plan sucesivo determinado |2rdaep

335 ## plan sucesivo indeterminado |2rdaep

335 ## plan integrado determinado

335 ## plan integrado indeterminado

NOTA: De momento, RDA Extension plan no está traducido al español en el RDA Registry. Los valores: plan estático, plan sucesivo determinado y plan sucesivo indeterminado provienen de la traducción del campo 335 del formato MARC 21 por parte de la BNE, la cual, sin embargo, no incluye los valores: plan integrado determinado, plan integrado indeterminado.

Curie (Compact URI)

335 ## pla estàtic |1rdaep:1001

335 ## pla determinat integrant |1rdaep:1002

335 ## pla indeterminat integrant |1rdaep:1003

335 ## pla determinat successiu |1rdaep:1004

335 ## pla indeterminat successiu |1rdaep:1005

2. OBRA: AGENTE CREADOR DE UNA OBRA

creator agent of work: <http://rdaregistry.info/Elements/w/P10065>

Un agente (entidad corporativa, familia o persona) que es responsable de la creación de una obra. Un creador de una obra incluye a un agente que es corresponsable de la creación de una obra, ya sea desempeñando el mismo papel que otro agente, como en una colaboración entre dos escritores, o desempeñando un papel diferente, como en una colaboración entre un compositor y un letrista.

Este elemento ejemplifica la relación **Obra / Agente**: tiene agente creador, y las relaciones derivadas a través de: agente persona, entidad corporativa y familia.

Las instrucciones para el registro de un agente que contribuye a una expresión concreta de una obra (por ejemplo, editores, traductores) hacen referencia al elemento **Expresión: agente creador de la expresión**. En el formato MARC, los agentes creadores de una expresión se registran exclusivamente en los campos 500, 700, 710 y 711, utilizando, respectivamente, los cuatro métodos de registro, de la misma manera que se especifica en la tabla **Obra / Agente**.

(RE) Se recomienda registrar la relación entre la obra y el agente en el subcampo **e** mediante los términos establecidos en los **apéndices I y K** del **Original RDA Toolkit**, en la lengua del catálogo de la institución.

2.1. REQUISITOS DEL ELEMENTO

Tenga en cuenta que siempre que exista una diferencia significativa en el valor de este elemento indica un límite de la entidad que requerirá crear un nuevo registro o instancia de una obra. Consulte: **Límites de la entidad obra** en **Límites entre entidades**.

CONDICIÓN CC REBIUN: (OB)

FUNCIÓN: distinguir entre obras y sus creadores.

2.2. MÉTODOS DE REGISTRO

	Métodos de registro	Campo MARC	Procedencia de los datos	Valores
Dominio Obra Rango Agente Etiquetas alternativas tiene agente creador creador	No estructurado	500 a	Fuentes de información preferida. Otras fuentes de información	Nombre del agente
	Estructurado	100, 700 110, 710 111 711 a, b, c, d, e, q, u	VES de aplicación en la institución	Punto de acceso del agente
	Identificador	100, 700 110, 710 111 711 0	VES de aplicación en la institución	Identificador SIGB del agente URI/AUT del agente
	IRI	100, 700 110, 710 111 711 i		URI/ RWO del agente

En el mapeado del RDA Toolkit, este elemento admite los cuatro métodos de registro. No se recomienda, por el momento, el uso de identificadores URI/RWO en los registros bibliográficos para este elemento. Su incorporación a la descripción está condicionada a la inclusión de los vocabularios VES en los sistemas de gestión, siendo, además, decisión de cada institución su aplicación. Sin embargo, sí se recomienda utilizar estos identificadores en los registros de autoridad relativos a los agentes, conforme a lo establecido en el [Perfil PDI-REBIUN](#).

2.3. PROCEDENCIA DE LOS DATOS

Cada institución establecerá los VES para el registro de puntos de acceso y sus identificadores de acuerdo con las pautas de los registros de autoridad.

3. OBRA: TÍTULO PREFERIDO

preferred title of work: <http://www.rdaregistry.info/Elements/w/#P10223>

Un nomen que se selecciona como título preferido de una obra en una aplicación o en un determinado contexto.

Este elemento ejemplifica la relación **Obra / Nomen**: tiene título preferido / título preferido de obra.

El título preferido constituye la base sobre la que se establecen las relaciones entre las diferentes expresiones de una obra; también constituye la base sobre la que se sustentan las relaciones entre obras.

(RE) Se recomienda registrar las relaciones entre obras en el subcampo **i** mediante los términos establecidos en el **Apéndice J** del **Original RDA Toolkit**, en la lengua del catálogo de la institución.

3.1. REQUISITOS DEL ELEMENTO

Tenga en cuenta que siempre que exista una diferencia significativa en el valor de este elemento indica un límite de la entidad que requerirá crear un nuevo registro o instancia de una obra. Consulte: [Límites de la entidad obra](#) en [Límites entre entidades](#).

CONDICIÓN CC REBIUN: (OB)

FUNCIÓN: distinguir entre expresiones de obras y establecer relaciones entre obras relacionadas.

3.2. MÉTODOS DE REGISTRO

	Métodos de registro	Campo MARC	Procedencia de los datos	Valores
Dominio Obra Rango Nomen Etiquetas alternativas tiene título preferido título preferido de obra	No estructurado	100, 700 t 110, 710 t 111 711 t 130, 730 a 240 a 500 a 245 a	Fuentes de información preferida. Otras fuentes de información Fuentes de información preferida	Valor que aparezca más frecuentemente en las fuentes de información Manifestación: título propio . Consulte el apartado de este elemento.
	Identificador	100, 700 0 110, 710 0 111 711 0 130, 730 0 240 0 730 x		Identificador SIGB URI/AUT
	IRI	100, 700 1 110, 710 1 111 711 1 130, 730 1 240 1		

Este elemento no admite el método estructurado. El punto de acceso autorizado para una obra se registra en el registro de autoridad mediante el elemento **Obra: punto de acceso autorizado de obra**, conforme al VES y a las pautas establecidas en cada institución.

(RE) No se recomienda, por el momento, el uso de identificadores URI/RWO en los registros bibliográficos para este elemento. Su incorporación a la descripción está condicionada a la inclusión de los vocabularios VES en los sistemas de gestión, siendo, además, decisión de cada institución su aplicación. Sin embargo, sí se recomienda

utilizar estos identificadores en los registros de autoridad relativos a los puntos de acceso autorizados de obra, conforme a los VES y a las pautas establecidas en cada institución.

4. EXPRESIÓN: TIPO DE CONTENIDO

content type: <http://www.rdaregistry.info/termList/RDAContentType/>

Categorización que refleja la forma fundamental de comunicación en la que se expresa el contenido y el sentido humano a través del que se pretende que sea percibido.

El tipo de contenido también refleja el número de dimensiones espaciales y la presencia o ausencia de movimiento en que se pretende percibir el contenido expresado en forma de imagen o imágenes.

El valor de este elemento puede utilizarse para [Obra: expresión representativa](#).

4.1. REQUISITOS DEL ELEMENTO

Tenga en cuenta que siempre que exista una diferencia significativa en el valor de este elemento indica un límite de la entidad que requerirá crear un nuevo registro o instancia de una obra. Consulte: [Límites de la entidad expresión](#) en [Límites entre entidades](#).

CONDICIÓN CC REBIUN: (OB)

FUNCIÓN: identificar obras y sus diferentes expresiones.

4.2. MÉTODOS DE REGISTRO

	Métodos de registro	Campo MARC	Procedencia de los datos	Valores
Dominio Expresión Etiquetas alternativas tiene tipo de contenido / tipo de contenido	No estructurado	336 a		Término no controlado transcrito de la fuente de información. Consulte tabla 2
	Estructurado	336 a	RDA Content Type	Consulte tabla 2
	Identificador	336 b	Term and Code List for RDA Content Types	Consulte tabla 2
	Identificador	336 0		Número de identificador URI/AUT
	IRI	336 1		RDA Registry Content Type Consulte tabla 2

En el mapeado del RDA Toolkit, este elemento admite los cuatro métodos de registro. Para registrar el valor mediante identificador en el subcampo **0** es necesario disponer de un vocabulario controlado en formato URI/AUT.

(RE) Por consistencia y uniformidad del catálogo, se recomienda registrar este valor por el método estructurado mediante los términos controlados establecidos [RDA Content Type](#), y mediante IRI.

El vocabulario [RDA Content Type](#) deriva del marco [RDA/ONIX](#) para la categorización de recursos.

4.3. PROCEDENCIA DE LOS DATOS

(RE) Si el valor del elemento se registra utilizando un término controlado, pero no mediante IRI, se recomienda registrar la procedencia en el subcampo **2**, mediante los códigos establecidos en [Term and Code List for RDA Content Types](#).

4.4. CONDICIONES Y OPCIONES

Si la manifestación consta de dos o más tipos de contenido.

A juicio del catalogador, aplique una de las tres opciones.

(OP) Registre todos los tipos de contenido.

(OP) Registre el predominante.

(OP) Registre los tipos de contenido que se ajusten a la mayor parte sustancial del contenido.

4.5. EJEMPLOS

URI / AUT

300 ## 1 mapa en 9 hojas

336 ## conjunto de datos cartográficos **0**<http://id.loc.gov/vocabulary/contentTypes/crd>

Código MARC

300 ## 5 filminas, 5 casetes, 2 guías del profesor, 1 mapa

336 ## imatge fixa **bsti****2**content

336 ## paraula parlada **bspw****2**rdaccontent

336 ## text **btxt****2**rdaccontent

Curie (Compact URI)

300 ## 5 filminas, 5 casetes, 2 guías del profesor, 1 mapa

336 ## imatge fixa **bsti****1**rdaco:1014

336 ## paraula parlada **bspw****1**rdaco:1013

336 ## text **btxt****1**rdaco:1020

El campo 336 y sus subcampos **a**, **b**, **0**, **1**, **2** son repetibles, por lo que los valores se pueden registrar tanto en un único campo 336, separando por coma cada tipo de contenido, o en un nuevo campo 336.

Si ninguno de los términos **RDA Content Type** puede aplicarse al tipo de medio, registre el valor “otro”. Si no se puede determinar fácilmente un tipo de medio, registre el valor “sin especificar”. Consulte [Tabla 2: Tipo de contenido](#).

5. EXPRESIÓN: LENGUA DE LA EXPRESIÓN (R)

language of expression: <http://rdaregistry.info/Elements/e/P20006>

La lengua usada en el contenido de una expresión.

Este valor también puede ser usado para **Obra: lengua de la expresión representativa** en el campo 387. Consulte el apartado: [Límites de la entidad obra](#) en [Límites entre entidades](#).

Los valores asociados con la lengua de expresión de una obra forman parte también del registro del título preferido, que constituye la base sobre la que se establecen las relaciones entre las diferentes expresiones de una obra, registrando este valor en el subcampo **l** de los campos 110, 111, 130, 240, 243, 710, 711 y 730.

5.1. REQUISITOS DEL ELEMENTO

Tenga en cuenta que siempre que exista una diferencia significativa en el valor de este elemento indica un límite de la entidad que requerirá crear un nuevo registro o instancia de una obra. Consulte el apartado: [Límites de la entidad expresión](#) en [Límites entre entidades](#).

CONDICIÓN CC REBIUN: (OB)

FUNCIÓN: identificar obras y sus diferentes expresiones.

5.2. MÉTODOS DE REGISTRO

	Métodos de registro	Campo MARC	Procedencia de los datos	Valores
Dominio Expresión Etiquetas alternativas tiene lengua de una expresión / lengua de contenido	Identificador	041 a b, d, e f, g, i j, p, q r, t	Marc Code list for languages	Código o notación
	No estructurado	500 a		Información textual transcrita de la fuente de información, así como otros detalles.
	No estructurado	546 a		Información textual transcrita de la fuente de información.
	Identificador	377 a	Marc Code list for languages	Código para la lengua Indicador 2 # Marc Code list for languages Indicador 2 7 VES, fuente en el 12
	Estructurado	377 i	VES de aplicación en la institución	Término controlado
	Identificador	377 0		Número de identificador URI / AUT
	IRI	377 i		[RDA Registry no disponible] (OP) URI / RWO de Wikidata

En el mapeado del RDA Toolkit, este elemento admite los cuatro métodos de registro. Para registrar el valor mediante identificador en el subcampo **0**, es necesario disponer de un vocabulario controlado en formato URI/AUT. El mapeado del RDA Toolkit contempla también la posibilidad de registrar este elemento como identificador en el campo 008/35-37, utilizando los códigos establecidos en [MARC Code list for languages](#), incorporados en el sistema.

El campo 377 permite registrar de forma independiente y estructurada los valores del código y del término para las lenguas de la expresión asociadas. Se recomienda utilizar los códigos establecidos en [MARC Code list for languages](#) en el subcampo **a**, y un término controlado procedente del VES que se aplique en la institución en el subcampo **i**. Este campo y sus subcampos son repetibles. Si el valor del elemento se registra utilizando un término controlado, y no mediante IRI, se recomienda registrar la procedencia en el subcampo **2**.

Es decisión de cada institución registrar el valor en estos campos o establecer una pauta interna que especifique en qué casos registrarlo en el campo 500 o en el 546.

Es decisión de cada institución registrar el valor como URI/RWO. Es opcional utilizar los URI/RWO de Wikidata.

5.3. PROCEDENCIA DE LOS DATOS

La procedencia de la lengua de la expresión se puede indicar mediante el código *dpeloe* del subcampo **7** para todos los campos, excepto el 533, 760, 788 y 856, como se establece en el [Appendix J - Data Provenance Subfields](#).

5.4. EJEMPLOS

008/35-37 eng

041 ## eng |a|fre |a|spa

546 ## Texto en inglés, francés y espanyol

008/35-37 eng

377 ## eng |1|Anglès |2|lemac

377 ## fre |1|Francès |2|lemac

377 ## spa |1|Castellà |2|lemac

008/35-37 eng

377 ## eng |1|Anglès |1|<http://www.wikidata.org/entity/Q1860>

377 ## fre |1|Francès |1|<http://www.wikidata.org/entity/Q150>

377 ## spa |1|Espanyol |1|<http://www.wikidata.org/entity/Q1321>

6. MANIFESTACIÓN: MODO DE EDICIÓN

mode of issuance: <https://www.rdaregistry.info/termList/ModelIssue/>

Relaciona una manifestación con una categorización que refleja si la manifestación se publica en una o más unidades.

Este elemento está directamente relacionado con los valores que se registran en la Cabecera/07.

6.1. REQUISITOS DEL ELEMENTO

Tenga en cuenta que siempre que exista una diferencia significativa en el valor de este elemento indica un límite de la entidad que requerirá crear un nuevo registro o instancia de una obra. Consulte el apartado: [Límites de la entidad manifestación](#) en [Límites entre entidades](#).

CONDICIÓN CC REBIUN: (OP)

FUNCIÓN: distinguir el número de unidades del que está compuesta una manifestación.

6.2. MÉTODOS DE REGISTRO

	Métodos de registro	Campo MARC	Procedencia de los datos	Valores
Dominio Manifestación	No estructurado	334 a		Término no controlado transcrito de la fuente de información.
	Estructurado	334 a	RDA Mode of issuance	Consulte tabla 3
Etiquetas alternativas tiene modo de edición	Identificador	334 b		[Mode of issuance code para el subcampo b no desarrollado en MARC21]
	Identificador	334 0		Número de identificador URI / AUT
	IRI	334 1		RDA Registry Mode of Issuance Consulte tabla 3

En el mapeado del RDA Toolkit, este elemento admite los cuatro métodos de registro. Para registrar el valor mediante identificador en el subcampo **0**, es necesario disponer de un vocabulario controlado en formato URI/AUT.

(RE) Por consistencia y uniformidad del catálogo, se recomienda registrar este valor de forma estructurada utilizando los términos controlados establecidos en el vocabulario [RDA Mode of issuance](#) y mediante IRI, en base a las directrices establecidas en [MARC PROPOSAL NO. 2021-09](#), que se resumen a continuación:

Unidades múltiples físicas o intangibles

Una manifestación que se publica como una unidad física en diversas partes o como una unidad intangible lógica en diversas partes.

Unidad individual física o intangible

Una manifestación que se publica como una única unidad física o como una única unidad lógica intangible.

6.3. PROCEDENCIA DE LOS DATOS

(RE) Si el valor del elemento se registra utilizando un término controlado, pero no mediante IRI, se recomienda registrar la procedencia en el subcampo **2**, mediante los códigos establecidos en [MARC Genre/Form Source Codes](#).

6.4. EJEMPLOS

URI / AUT

300 ## vii, 295 pages ; **c**24 cm

334 ## single unit **0** <http://id.loc.gov/vocabulary/issuance/mono>

Código MARC

300 ## vii, 295 pages ; **c**24 cm

334 ## unidad individual |2rdami

335 ## plan estático |2rdaep

Curie (Compact URI)

300 ## 1 partitura (13 páginas) + |e5 partes ; |c28 cm

334 ## unidades múltiples |1rdami1005

335 ## plan estático |1rdaep:1001

7. MANIFESTACIÓN: IDENTIFICADOR

identifier for manifestation: <http://www.rdaregistry.info/Elements/m/#P30004>

Un nomen que es una apelación de la manifestación, que consiste en un código, número u otra cadena, generalmente independiente del lenguaje natural y de las convenciones sociales de nomenclatura, utilizado para identificar una manifestación.

Un identificador de la manifestación incluye identificadores registrados a partir de esquemas reconocidos internacionalmente, otros identificadores asignados por editores, y otros siguiendo esquemas concebidos internamente, identificadores conocidos como huellas dactilares construidos mediante la combinación de grupos de caracteres de páginas específicas de recursos impresos antiguos, números de editor para música notada y números de placa para música notada.

Este elemento se registra como **Nomen: cadena de nomen** o como un caso de **nomen**, y ejemplifica la relación **Manifestación / Nomen**: tiene identificador de manifestación.

CONDICIÓN CC REBIUN: (OB)

Se considera obligatorio registrar el identificador del Depósito legal para los recursos tangibles o intangibles publicados en España. Los identificadores ISBN y ISSN se consideran obligatorios para los recursos tangibles o intangibles publicados en cualquier país del mundo. Es decisión de cada institución registrar el resto de los identificadores incluidos en el campo 024, dependiendo del tipo de recurso, si bien se recomienda para prevenir la creación de duplicados, y siempre que contribuya a la identificación del recurso.

FUNCIÓN: identificar manifestaciones y distinguir entre ediciones.

7.1. MÉTODOS DE REGISTRO

	Métodos de registro	Campo MARC	Procedencia de los datos	Valores
Dominio Manifestación Rango Nomen Etiquetas alternativas tiene identificador de manifestación	Identificador	017 a b	VES utilizado como fuente de información	Depósito legal (OB) Copyright (OP)
	Identificador	020 a q z	VES utilizado como fuente de información	a ISBN (OB) q Información adicional del ISBN (OP) z ISBN cancelado o no válido (OP)
	Identificador	022 a y z	VES utilizado como fuente de información	a ISSN (OB) l ISSN-L (OP) m ISSN-L cancelado(OP) y ISSN incorrecto (OP) z ISSN cancelado (OP)
	Identificador	024 1 a z (OP)	VES utilizado como fuente de información	0 - Código Internacional Normalizado para Grabaciones. 1 - Código Universal de Producto. 2 - Número Internacional Normalizado para Música. 3 - Número Internacional de Artículo. 4 - Identificador de número y contribución de publicación seriada. 7 - Fuente especificada en el subcampo 2 (OB) 8 - Tipo no especificado de número normalizado o código. No se especifica el tipo de número normalizado o código.

En el mapeado del RDA Toolkit, este elemento se registra como identificador. Los valores registrados corresponden a los identificadores encontrados en la fuente de información, correspondientes a un esquema de codificación de vocabulario específico. Admite registrarse como IRI siempre que haga referencia no a la localización del recurso, sino al recurso en sí mismo como Real World Object, RWO.

En la tabla solo se indican los identificadores que aparecen de forma más habitual en los recursos de información. Pueden registrarse los que se consideren, de los especificados en MARC 21, en la gama de campos [01X-09X - Numbers and Codes-General Information](#).

7.2. PROCEDENCIA DE LOS DATOS

Corresponde al VES (Vocabulary Encoding Scheme) utilizado como fuente de información. El formato MARC 21 tiene asignado un campo, indicador o subcampo específico para cada uno de los esquemas. Por ejemplo, 020 para el ISBN, o 022 para el ISSN. En el resto de los casos se recomienda registrar la procedencia en el subcampo 2, mediante los códigos establecidos en [MARC Standard Identifier Source Codes](#).

024 7# 10.1109/5.771073 |2doi

7.3. CONDICIONES Y OPCIONES

(OP) Registre un valor en un formato de visualización especificado para un esquema de codificación del vocabulario de identificadores específico.

020 ## 9788496107694

022 ## 0976-7614

(OP) Registre un valor en un formato que aparezca en la fuente de información.

(OP) Registre un valor que incluya el identificador seguido de un tipo de encuadernación o formato, si se considera importante para la identificación.

(OP) Registre un valor que incluya un nombre comercial o el nombre de un agente responsable de la asignación del identificador, seguido del identificador.

020 ## 9780778554660 |q|rústica

020 ## 8481093505 |q|Galáxia Gutenberg

020 ## 8422688220 |q|Cercle de Lectors

017 ## M 2495-2013 |b|Oficina Depósito Legal Madrid

017 ## DL 80-0-1524 |b|Bibliothèque Nationale du Québec

017 ## F31401 |a|F31405 |b|U.S. Copyright Office

(OP) Registre una [Manifestación: nota sobre la manifestación](#) en la que se den detalles relativos a un identificador para la manifestación, si se considera importante para la identificación o el acceso.

020 ## 0788716492 |q|conjunto

500 ## Consiste en un conjunto de 5 audiocasetes y un libro de acompañamiento.
El libro tiene ISBN separado.

Si una manifestación encarna una obra con un plan de extensión integrado y consiste en dos o más hojas sin encuadernar.

(OP) Registre un valor que incluya el identificador seguido de *hoja suelta*.

020 ## 0863250165 |q|hoja suelta

Si una manifestación consta de dos o más identificadores del mismo tipo.

(OP) Registre una breve calificación después del identificador, si se considera importante para la identificación.

020 ## 9781409442073 |q|PDF

020 ## 9781409403745 |q|ePUB

Si una manifestación consta de dos o más partes y existe un identificador para la manifestación en su conjunto, así como identificadores para una o más partes.

(OP) Registre el identificador de la manifestación en su conjunto.

(OP) Registre el identificador de la manifestación en su conjunto y los identificadores de las partes individuales.

(RE) Registre cada identificador de la manifestación en su conjunto y cualquier identificador de las partes individuales, seguido de la designación de la parte a la que se aplica.

020 ## 8436800818 |q|Obra completa

020 ## 8436800826 |q|Volum 1

Si una manifestación consta de dos o más partes y hay cuatro o más identificadores para las partes individuales.

(OP) Registre solo el primer identificador y el último.

(OP) Separe con un guion los valores de los identificadores que sean consecutivos.

(OP) Separe los valores de los identificadores que no son consecutivos con una barra diagonal.

Si una manifestación es una unidad o iteración de una manifestación y existen identificadores distintos para una manifestación mayor y para una parte.

(OP) Registre un identificador para una parte.

(OP) Registre un identificador para una parte y un identificador para una manifestación mayor.

(RE) Registre un identificador para una parte y un identificador para una manifestación mayor, cada uno de ellos seguido de la designación de la parte o el conjunto al que se aplica.

Nota. Esta opción hace referencia a publicaciones seriadas y a manifestaciones que encarnen obras con un plan de extensión integrado.

Identificadores incorrectos

(OP) Registre un identificador tal y como aparece.

(OP) Indique que un identificador es incorrecto, anulado o inválido, según corresponda.

020 ## |z8472917366

022 ## 0046-225X|y0046-2254

022 ## |z0027-3473

8. MANIFESTACIÓN: TÍTULO PROPIO

title proper: <http://www.rdaregistry.info/Elements/m/#P30156>

Un nomen que es un título de manifestación que se selecciona por preferencia en una aplicación o contexto específico. Un título alternativo se trata como parte de un título propiamente dicho.

245 10 Angelina o el honor de un brigadier

El nombre de un archivo o de un conjunto de datos no se considera título propio a no ser que sea el único título que aparezca en la manifestación.

8.1. REQUISITOS DEL ELEMENTO

Este elemento se registra como **Nomen: cadena de nomen** o como un caso de **nomen**, y ejemplifica la relación **Manifestación / Nomen**: tiene título propio, título preferido de la manifestación.

Una variación de un valor de este elemento que esté asociada a una unidad o iteración de una manifestación que encarna una [obra diacrónica](#) ejemplifica la relación [Manifestación / Nomen](#): título propio anterior y título propio posterior.

El título propio no incluye los elementos siguientes:

- [Manifestación: resto del título](#)
- [Manifestación: resto de información del título paralelo](#)

(RE) Se recomienda registrar estos dos elementos si están presentes en el recurso, así como, a juicio del catalogador, cualquier variante del título propio que se considere necesaria para la identificación del recurso, a través de [Manifestación: variante de título de manifestación](#) en el campo MARC correspondiente, conforme a las pautas de la institución.

El elemento [Manifestación: título abreviado](#) es un nomen asociado a un título, que se ha abreviado con fines de indexación o identificación. Puede considerarse obligatorio registrarlos cuando vaya asociado a un ISSN.

(RE) En el caso de que se quiera abreviar un título largo, se recomienda registrar un valor con las cinco primeras palabras o más seguidas del signo de omisión (...) sin perder información esencial.

CONDICIÓN CC REBIUN: (OB)

FUNCIÓN: identificar manifestaciones de obras y controlar duplicados.

8.2. MÉTODOS DE REGISTRO

Dominio	Métodos de registro	Campo MARC	Procedencia de los datos	Valores
Manifestación Rango Nomen Etiquetas alternativas tiene título propio / título preferido de la manifestación / título propio anterior / título propio posterior	No estructurado	245 la	Fuente preferida de información	[nomen seleccionado como título propio, atendiendo a las condiciones y opciones]

Este elemento se registra mediante método no estructurado en virtud del **principio de representación**. Los valores se transcriben de los datos contenidos en la manifestación relativos al título. Cuando el título propio se haya obtenido de una fuente externa a la manifestación, puede indicarse mediante [Manifestación: nota sobre manifestación](#).

8.3. PROCEDENCIA DE LOS DATOS

Consulte: **Registro de fuentes de metadatos** en [Métodos de registro y procedencia de los datos](#).

8.4. CONDICIONES Y OPCIONES

8.4.1. SI LA MANIFESTACIÓN CONTIENE MÁS DE UN TÍTULO

(OB) Aplique un valor o más de las siguientes opciones en consonancia con las pautas de la institución y según la información que aparezca en la fuente de información.

(OP) Registre como título propio el valor que aparezca primero en la fuente de información.

(OP) Registre como título propio el valor que aparezca como más completo en la fuente de información.

(OP) Registre como título propio un valor basándose en la secuencia, disposición o tipografía de los títulos en la fuente de información.

A juicio del catalogador

(OP) Registre una entrada secundaria con la variante del título.

8.4.2. TÍTULOS PROPIOS DE MANIFESTACIONES DE PARTES E ITERACIONES

Si una manifestación es una unidad o iteración de una manifestación e incluye un título común.

(OP) Registre como título propio el valor que incluya en título común.

(OP) Registre como título propio el valor que incluya la forma más completa.

Nota: Esta opción hace referencia a publicaciones seriadas y a manifestaciones que encarnen obras con un plan de extensión integrado.

Si la manifestación es una parte de una manifestación que se publica en una o más unidades.

(OP) Registre como título propio el valor que corresponda al título de la parte.

Si la manifestación es una parte de una manifestación que se publica en una o más unidades y en un envase.

(OP) Registre como título propio el valor que corresponda al encontrado en el envase.

Nota. Las instrucciones RDA no contemplan la posibilidad de modelar la descripción de un recurso que encarne la expresión de una obra en más de una unidad en un único registro bibliográfico. Una manifestación no es sino la encarnación de la expresión de una obra, que estará concebida conforme a un plan de extender o no su contenido; la extensión del contenido condiciona, lógicamente, su materialización en más de una unidad. Una obra que se publique en más de una unidad se modela a través del

elemento: **Obra: parte de una obra**, que ejemplifica la relación **Obra / Obra**: es parte de una obra. En el mapeado del RDA Toolkit, este elemento, en el caso que nos ocupa, se registra por el método no estructurado en los campos 500 y 490, y de forma estructurada a través de un punto de acceso para la obra en el campo 8XX.

240 10 Män som hatar kvinnor. ||Espanyol
245 10 Los hombres que no amaban a las mujeres / |cStieg Larsson
500 ## Primera parte de la trilogía Millennium
800 1# Larsson, Stieg, |d1954-2004. |tMillennium. ||Español ; |v1

Este recurso se modela como:

Obra: parte de una obra: *Los hombres que no amaban a las mujeres* concebida por su autor como la primera parte de la trilogía Millennium.

No se debe de confundir con el elemento **Manifestación: parte de una manifestación**, que ejemplifica la relación **Manifestación / Manifestación**: es parte de una manifestación, que contempla los casos en que una manifestación es un componente discreto de otra manifestación, como, por ejemplo: un facsímil, partes separadas, como mapas o ilustraciones, o como parte de una obra de colección, que relaciona una manifestación con una manifestación como parte de esta colección.

Por otro lado, el que una manifestación en varias unidades encarne expresiones de una obra que se agreguen sucesivamente porque responda a un plan editorial se modela a través de **Obra: subserie de**, que ejemplifica la relación **Obra / Obra**: es *subserie de*. En el mapeado del RDA Toolkit, este elemento se registra de forma estructurada a través de un punto de acceso para la obra como colección en el campo 8XX, y por el método no estructurado en una nota general 500 o como **Manifestación: título de la serie** en el campo 490.

020 ## 8434483262 |qObra completa
020 ## 8434483564 |qVolum 5
100 1# Shaw, Donald Leslie, |d1930- |eautor
240 12 A literary history of Spain. |pThe Nineteenth Century. ||Espanyol
245 10 Historia de la literatura española. |n 5, |pSiglo XIX / |cDonald L. Shaw
; [traducción castellana de Helena Calsamiglia]
250 ## Tercera edición
264 #1 Madrid : |bAriel, |c1976
490 1# Letras e ideas. Instrumenta
830 #0 Letras e ideas. |pInstrumenta
830 0# Historia de la literatura española (Ariel) ; |v5

Este recurso se modela como:

Manifestación: título de la serie: nomen del título por el método no estructurado, la colección Letras e ideas y su subcolección Instrumenta.

Obra: subserie de: como punto de acceso preferido para las *subseries* Letras e ideas y su *subcolección* Instrumenta y El siglo XIX como parte quinta de la Historia de la literatura española, ambos casos responden a un plan concebido por parte de la editorial Ariel.

(RE) Dada la enorme complejidad que pueden presentar este tipo de recursos, es decisión de la institución proceder de acuerdo con las pautas que tenga establecidas. En lo que hace referencia a la identificación de recursos en el catálogo colectivo, serán claves el punto de acceso de la obra y los identificadores de cada una de las unidades contenidas en la manifestación.

8.4.3. TÍTULOS DE MANIFESTACIÓN EN DOS O MÁS LENGUAS O ESCRITURAS

Si el contenido del recurso es escrito, hablado o cantado, y la fuente de información contiene un título en más de una lengua o escritura, a la hora de registrar el título propio se tendrá en cuenta lo siguiente:

Si predomina el contenido en una lengua.

(OP) Registre como el título propio el de la lengua o escritura de la expresión principal encarnada por la manifestación.

Si no predomina ninguna lengua.

(OP) Registre como el título propio el de la lengua o escritura de la expresión que aparezca primero.

8.4.4. PALABRAS INTRODUCTORIAS EN EL TÍTULO PROPIO

(OP) Registre un valor que omita las palabras introductorias.

8.4.5. TÍTULOS PROPIOS DE LOS AGREGADOS

Si la manifestación es un agregado.

(OP) Registre un valor que sea un título colectivo.

(OP) Registre un valor que no sea un título colectivo.

Consulte el apartado: [Agregados](#).

8.4.6. TÍTULOS PROPIOS IDEADOS

Si el valor [Manifestación: título propiamente dicho](#) no se encuentra en el recurso que se está describiendo.

(OB) Registre un valor tomado de otra fuente de información.

(OB) Registre un valor ideado, de acuerdo con las pautas de cada institución.

8.4.7. TÍTULOS ALTERNATIVOS PROPIAMENTE DICHOS

Si un valor [Manifestación: título propiamente dicho](#) incluye uno o más títulos alternativos.

(OP) Registre un valor que incluya todos los títulos alternativos.

8.4.8. TÍTULOS PROPIOS DE FACSIMILES Y REPRODUCCIONES

Si una manifestación es un facsímil o reproducción de otra manifestación.

(OB) Registre un valor asociado con el facsímil o la reproducción.

Consulte el apartado: [Facsímiles y reproducciones](#).

8.4.9. TÍTULOS PROPIOS CON INFORMACIÓN MUSICAL

Si un valor [Manifestación: título propiamente dicho](#) consiste en un tipo de composición e información musical que incluye medio de ejecución, clave, fecha de composición o número.

(OP) Registre un valor con todos los elementos en el orden en el que aparezcan en la fuente de información.

(OP) Registre un valor que incluya el modo de ejecución, clave, fecha de composición y número.

(RE) Se recomienda registrar un punto de acceso [Obra: título preferido](#) de acuerdo con las pautas de cada institución.

8.4.10. CAMBIO EN EL TÍTULO PROPIO

Si una manifestación encarna una unidad, número o iteración de una obra diacrónica. Si un valor de [Manifestación: título propiamente dicho](#) varía de los valores que aparecen en otras manifestaciones que encarnan unidades, números o iteraciones de una obra diacrónica en los siguientes casos:

- Una diferencia en la representación de una palabra, palabras u otro componente (es decir, un carácter o grupo de caracteres) en cualquier parte del título, incluyendo
 - cambio en la forma del carácter,
 - una grafía frente a otra,
 - palabra abreviada o signo o símbolo frente a la forma deletreada,
 - número arábigo frente a número romano,
 - número o fecha frente a forma deletreada,
 - palabra con guion frente a palabra sin guion,
 - palabra compuesta de una palabra frente a palabra compuesta de dos palabras, con o sin guion,
 - acrónimo o siglas frente a forma completa,
 - cambio de forma gramatical (por ejemplo, singular frente a plural).
- Adición, supresión o cambio de artículos, preposiciones o conjunciones (o, en las lenguas que no los utilizan, partes análogas de la oración con escaso significado léxico, pero que expresan relaciones gramaticales) en cualquier parte del título.
- Una diferencia que afecte al nombre de la misma persona jurídica y a elementos de su jerarquía o a su conexión gramatical en cualquier parte del título (por ejemplo, la adición, supresión o reordenación del nombre de la misma persona jurídica, la sustitución de una forma variante).
- La adición, supresión o cambio de signos de puntuación, incluidas las siglas y las letras con signos de separación frente a las que no los tienen, en cualquier parte del título.

- Un orden diferente de los títulos, cuando el título figura en dos o más lenguas en la fuente de información, siempre que el título elegido como título propio siga figurando como título propio paralelo.

(OP) No registre una nueva **Manifestación: título propio** de la manifestación que encarna la obra diacrónica.

(OP) Registre una **Manifestación: nota** sobre el título para indicar la fuente de un título propio.

9. MANIFESTACIÓN: MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

statement of responsibility: <http://rdaregistry.info/Elements/m/P30117>

Una mención que identifica e indica la función de un agente que es el responsable de una obra o de su expresión encarnada por la manifestación.

La mención de responsabilidad puede incluir palabras o frases que no sean ni nombres ni palabras de enlace.

9.1. REQUISITOS DEL ELEMENTO

A efectos de descripción de recursos, las menciones de responsabilidad se clasifican de la siguiente manera:

- **Manifestación: mención de responsabilidad relativa al título propiamente dicho**
- **Manifestación: mención de responsabilidad paralela relativa al título propiamente dicho**
- **Manifestación: mención de responsabilidad relativa a la edición**
- **Manifestación: mención de responsabilidad paralela relativa a la edición**
- **Manifestación: mención de responsabilidad relativa a la revisión nominal de la edición**
- **Manifestación: mención de responsabilidad paralela relativa a la revisión nominal de la edición**
- **Manifestación: mención de responsabilidad relativa a la serie**
- **Manifestación: mención de responsabilidad paralela relativa a la serie**

La información de las menciones de la manifestación que identifican a los agentes responsables de la producción, publicación, distribución o fabricación de una manifestación se modelan a través de los elementos siguientes:

- **Manifestación: nombre del productor**
- **Manifestación: nombre paralelo del productor**

- Manifestación: nombre del editor
- Manifestación: nombre paralelo del editor
- Manifestación: nombre del distribuidor
- Manifestación: nombre paralelo del distribuidor
- Manifestación: nombre del fabricante
- Manifestación: nombre paralelo del fabricante

Para obtener orientación general e instrucciones sobre el registro de una mención de una manifestación que reproduce otra manifestación, consulte el apartado de [Facsímiles y reproducciones](#).

Una entidad no humana a la que se asigne como responsable de una obra o de su expresión encarnada por la manifestación se trata como una entidad externa a RDA.

CONDICIÓN CC REBIUN: (OB)

FUNCIÓN: identificar manifestaciones de expresiones de obras y las menciones de sus responsables.

9.2. MÉTODOS DE REGISTRO

	Métodos de registro	Campo MARC	Procedencia de los datos	Valores
Dominio Manifestación Etiquetas alternativas tiene mención de responsabilidad	No estructurado	245 c	Instrucciones o esquema de transcripción. Fuente de metadatos.	Apelaciones de los agentes responsables de una obra o de su expresión encarnada por una manifestación.

Este elemento se registra mediante método no estructurado en virtud del **principio de representación**. Los valores se transcriben de los datos contenidos en la manifestación relativos a los agentes responsables de una obra o de su expresión encarnada por la manifestación.

Abrevie una mención de responsabilidad solo siempre que no se pierda información esencial. No utilice un signo de omisión (...) para indicar tal omisión.

Anote siempre el primer nombre que aparezca en la mención.

9.3. PROCEDENCIA DE LOS DATOS

Consulte: **Registro de fuentes de metadatos** en [Métodos de registro y procedencia de los datos](#). Aplique las pautas o el esquema que se utilice para la transcripción.

A criterio de la institución, aplique la pauta de la Biblioteca Nacional para la transcripción de los agentes:

Transcriba todos los responsables, independientemente de su número. No abrevie el número de agentes que realizan la misma función (o que tienen el mismo grado de responsabilidad), salvo que resulte una cantidad excesiva y no lo considere necesario para identificar el recurso (por ejemplo, ponentes en un congreso, poetas en una antología, autores en una compilación de ensayos, etc.). Nunca abrevie el número si no son más de tres responsables. Transcriba el primer nombre y refleje la omisión de los restantes interpolando entre corchetes el número de responsables que se omiten en español.

No rige la regla de reflejar solo tres menciones. Reflejar todas o tantas como se decida a criterio del centro catalogador.

No rige la regla "... [et al.]". Si se omiten menciones, es preferible añadir una expresión en la lengua del centro catalogador: ej. "y otros autores" "y otros diez"

9.4. CONDICIONES Y OPCIONES

9.4.1. MENCIONES CON UNO O MÁS AGENTES

(OP) Registre como una sola mención, tanto si los agentes realizan la misma función o funciones diferentes.

245 10 / **Ic**By F. Scott and Zelda Fitzgerald ; selected by Scottie Fitzgerald Smith and Matthew J. Bruccoli with a foreword by Scottie Fitzgerald Smith

245 10 / **Ic**producer and writer, James Benjamin ; director, Al Niggemeyer ; director, Dan Bessie ; writer, Phyllis Harvey ; animation, B. Davis ; editor, I. Dryer

Si la mención nombra a cuatro o más agentes que realizan la misma función o con el mismo grado de responsabilidad.

(OP) Omita cualquiera de los agentes, excepto el primero, de cada grupo. Indique la omisión resumiendo lo que se ha omitido en un lenguaje y escritura preferidos por el agente que crea los metadatos.

(OP) A criterio del catalogador, se puede registrar la información sobre los agentes no registrados en la mención de responsabilidad mediante [Manifestación: nota sobre la mención de responsabilidad](#).

Si se nombran los miembros de un grupo, conjunto, empresa, así como el grupo.

(OP) Omita los nombres de los miembros de la mención de responsabilidad.

(OP) A criterio del catalogador, se puede registrar la información sobre los agentes no registrados en la mención de responsabilidad mediante [Manifestación: nota sobre la mención de responsabilidad](#).

9.4.2. MÁS DE UNA MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

(OP) Registre las menciones en el orden indicado por la secuencia, la disposición o la tipografía de la fuente de información de la que se toma la información correspondiente al título, la edición o la serie.

Si la secuencia, disposición y tipografía de las menciones son ambiguas o insuficientes para determinar el orden.

(OP) Registre las menciones en el orden que tenga más sentido.

Si las menciones de responsabilidad aparecen en fuentes distintas a la fuente de la que se ha tomado la información correspondiente al título, la edición o la serie.

(OP) Registre las menciones en el orden que tenga más sentido.

9.4.3. ACLARACIÓN DE LA FUNCIÓN

(OP) Agregue una palabra o una frase corta si es necesario para aclarar la función de un agente nombrado en la mención de responsabilidad.

(OP) Indique que la información se ha tomado de una fuente externa a la manifestación que se está describiendo mediante [Manifestación: nota sobre la mención de responsabilidad](#).

245 10 /|c[collected by] Chet Williams

245 10 /|cJorja Fleezanis, Ian Swensen [violins]

9.4.4. FRASES SUSTANTIVAS EN UNA MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Si la secuencia, el diseño o la tipografía de una mención en la fuente de información indican que un sustantivo o una frase nominal forman parte de la mención de responsabilidad.

Si la frase sustantiva es indicativa de la función del agente nombrado en una mención de responsabilidad.

(OP) Trate el nombre o la frase nominal como parte de la mención de responsabilidad.

245 13 El jinete misterioso /|cnovela escrita en inglés por Zane Grey ; versión española Adolfo Jordá

245 14 Las Baleares /|ctexto de Baltasar Porcel ; fotografías de Toni Catany.

Nota. Aplique estas instrucciones a los agentes responsables en menciones paralelas de ediciones o series registrados de forma no estructurada.

250 ## 4th ed. /|brevised by J.G. Le Mesurier and E. McIntosh, Repr. with corrections

250 ## Rev. ed. /|bwith revisions, an introduction, and a chapter on writing by E.B. White, 2nd ed. / with the assistance of Eleanor Gould Packard

490 1# Bulletin /|bU.S. Department of Labor, Bureau of Labor Statistics

10. MANIFESTACIÓN: MENCIÓN DE EDICIÓN (R)

edition statement: <http://rdaregistry.info/Elements/m/P30107>

Una mención que identifica la edición a la cual pertenece una manifestación.

Una mención de edición incluye a veces la designación de una revisión concreta de una edición. Una mención de edición incluye a veces una mención de responsabilidad relativa a la edición o a una revisión determinada de una edición.

10.1. REQUISITOS DEL ELEMENTO

Es un superelemento que puede estar compuesto por uno o más de los siguientes subelementos:

- Designación de edición.
- Designación de una revisión mencionada de una edición.
- Mención de responsabilidad relacionada con la edición.
- Mención de responsabilidad relacionada con la revisión mencionada de una edición.

En el caso de una manifestación no publicada comercialmente, como los borradores de manuscritos o las grabaciones de vídeo, las menciones que indiquen la versión de la obra contenida en la manifestación se tratan como menciones de edición.

Para obtener orientación general e instrucciones sobre el registro de una mención de una manifestación que reproduce otra manifestación, consulte el apartado de [Facsimiles y reproducciones](#).

CONDICIÓN CC REBIUN: (OB)

FUNCIÓN: identificar manifestaciones para el control de duplicados y selección de recursos.

10.2. MÉTODOS DE REGISTRO

	Métodos de registro	Campo MARC	Procedencia de los datos	Valores
Dominio Manifestación Etiquetas alternativas tiene mención de edición / tiene designación de edición / tiene designación de una revisión mencionada de una edición / tiene mención de responsabilidad relacionada con la edición / tiene mención de responsabilidad relacionada con la revisión mencionada de una edición.	No estructurado	250 a	Instrucciones o esquema de transcripción. Fuente de metadatos.	Designación de edición. Designación de una revisión mencionada de una edición.
		250 b		Mención de responsabilidad relacionada con la edición. Mención de responsabilidad relacionada con la revisión mencionada de una edición.

Este elemento y sus subelementos se registran mediante el método no estructurado en virtud del **principio de representación**. Los valores se transcriben de los datos contenidos en la manifestación relativos a la edición y a los agentes responsables encarnados por la manifestación.

10.3. PROCEDENCIA DE LOS DATOS

Consulte: **Registro de fuentes de metadatos** en [Métodos de registro y procedencia de los datos](#). Aplique las pautas o el esquema que se utilice para la transcripción.

10.4. DESIGNACIÓN DE EDICIÓN

designation of edition: <http://rdaregistry.info/Elements/m/P30133>

Palabra, carácter o grupo de palabras o caracteres que identifica una edición a la que pertenece una manifestación.

Hay que considerar la presencia de estas palabras o tipos de menciones como prueba de que una mención es una designación de edición: palabras como *edición, emisión, lanzamiento, nivel, estado* o *actualización* (o su equivalente en otra lengua) o una mención que indique:

- diferencia de contenido,
- diferencia en la cobertura geográfica,
- diferencia de idioma,
- diferencia de público,
- un formato particular o una presentación física,
- una fecha diferente asociada al contenido,
- un rango de voz particular,
- un formato particular de música anotada.

No registre una mención que detalle el número de ejemplares impresos como una designación de edición. El mismo término puede utilizarse para indicar tanto la edición como la impresión en algunos idiomas.

No registre una mención relativa a una reedición de una edición que no contenga cambios, a menos que se considere de especial importancia a juicio del catalogador.

10.4.1. CONDICIONES Y OPCIONES

Si la manifestación no contiene mención de edición, pero se sabe que contiene cambios significativos con respecto a otras ediciones.

(OB) Registre una mención de la edición, entre corchetes, indicando que la información se ha tomado de una fuente ajena a la manifestación.

MENCIÓN RELACIONADA CON NÚMEROS Y PARTES

Si existen menciones de edición relacionadas con el todo y sus partes.

(OP) Registre la mención de la edición del todo.

(OP) Si se considera importante para la identificación, registre una [Manifestación: nota sobre la mención de la edición](#) en la que se indiquen las menciones de edición relativas a los números y partes.

Si aparecen dos o más valores para el elemento en la fuente de información.

(OP) Registre el valor que aparezca en primer lugar.

(OP) Registre uno o más valores por separado en el orden indicado por la secuencia, el diseño o la tipografía de la fuente de información.

Si el valor de un elemento aparece en la fuente de información en un lenguaje o escritura paralelos.

(OP) Registre el valor que aparezca en la lengua o escritura del título propiamente dicho.

(OP) Registre el valor en la lengua o escritura que aparezca en primer lugar.

(OP) Registre uno o más valores por separado en el orden indicado por la secuencia, la disposición o la tipografía de la fuente de información.

Si se trata de uno o más valores paralelos.

Registre por separado como [Manifestación: designación paralela de la edición](#); consulte el apartado de [Agregados](#).

Si la designación de la edición consiste únicamente en caracteres alfanuméricos sin palabras que la acompañen.

(OP) Añada una palabra apropiada. Indique que la información se ha tomado de una fuente ajena a la propia manifestación.

250 ## 3e [édition]

250 ## [Version] 1.1

En la fuente: 3e y 1.1, respectivamente.

Si la designación de edición es parte integrante del título propiamente dicho, de otra información del título o de la declaración de responsabilidad.

(OP) Registre la designación de edición como parte del elemento en el que esté integrada o vinculada. No la registre de nuevo como designación de edición.

Si la designación de edición está gramaticalmente vinculada al título propiamente dicho, a otra información del título o de la mención de responsabilidad.

(OP) Registre la designación de edición como parte del elemento en el que esté integrada o vinculada. No la registre de nuevo como designación de edición.

245 14 The Compact edition of the Oxford English dictionary

245 10 [Irlanda del Nord] : **b**the one inch-map (third series) / **c**Ordnance Survey of Northern Ireland

245 10 Mapa geológico de España Escala 1:25.000 : **b**segunda serie [Magna] / **c**normas, supervisión y dirección del I.T.G.E.

10.5. DESIGNACIÓN DE UNA REVISIÓN MENCIONADA DE UNA EDICIÓN

designation of named revisión of edition: <http://rdaregistry.info/Elements/m/P30132>

Una palabra, carácter o grupo de palabras o caracteres que identifican una revisión concreta de una edición mencionada.

10.5.1. CONDICIONES Y OPCIONES

Si en la fuente de información aparecen dos o más valores para el elemento.

(OP) Registre el valor que aparezca en primer lugar.

(OP) Registre uno o más valores por separado en el orden indicado por la secuencia, el diseño o la tipografía de la fuente de información.

Si el valor aparece en la fuente de información en una lengua o escritura paralela.

(OP) Registre el valor que aparezca en la lengua o escritura del título propiamente dicho.

(OP) Registre el valor en la lengua o escritura que aparezca en primer lugar.

(OP) Registre uno o más valores por separado en el orden indicado por la secuencia, la disposición o la tipografía de la fuente de información.

Si se trata de uno o más valores paralelos, registre por separado como **Manifestación: designación paralela de la edición.** Consulte el apartado: **Agregados.**

10.6. MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD RELACIONADA CON LA EDICIÓN

statement of responsibility relating to edition:

<http://rdaregistry.info/Elements/m/P30121>

Una mención de responsabilidad asociada a una edición.

Para registrar este elemento aplique las instrucciones generales de la mención de responsabilidad en [Manifestación: mención de responsabilidad](#).

10.6.1. CONDICIONES Y OPCIONES

Si en la fuente de información aparecen dos o más valores para el elemento.

(OP) Registre el valor que aparezca en primer lugar.

(OP) Registre uno o más valores por separado en el orden indicado por la secuencia, el diseño o la tipografía de la fuente de información.

Si el valor aparece en la fuente de información en una lengua o escritura paralela.

(OP) Registre el valor que aparezca en la lengua o escritura del título propiamente dicho.

(OP) Registre el valor en la lengua o escritura que aparezca en primer lugar.

(OP) Registre uno o más valores por separado en el orden indicado por la secuencia, la disposición o la tipografía de la fuente de información.

Si se trata de uno o más valores paralelos, registre por separado como [Manifestación: designación paralela de la edición](#). Consulte el apartado: [Agregados](#).

Si existen dudas sobre si una mención de responsabilidad se aplica a todas las ediciones o solo a algunas.

(OP) Registre la mención de responsabilidad como una [Manifestación: mención de responsabilidad relativa al título propiamente dicho](#).

Si no hay mención de la edición.

(OP) Registre la mención de responsabilidad como una [Manifestación: mención de responsabilidad relativa al título propiamente dicho](#).

Si la designación de la edición es una primera edición.

(OP) Registre la mención de responsabilidad como una [Manifestación: mención de responsabilidad relativa al título propiamente dicho](#).

10.7. MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD RELACIONADA CON LA REVISIÓN MENCIONADA DE UNA EDICIÓN

statement of responsibility relating of named revisión of edition:

<http://rdaregistry.info/Elements/m/P30118>

Una mención de responsabilidad que está asociada con la revisión mencionada de una edición.

Para registrar este elemento aplique las instrucciones generales de la mención de responsabilidad en [Manifestación: mención de responsabilidad](#).

10.7.1. CONDICIONES Y OPCIONES

Si en la fuente de información aparecen dos o más valores para el elemento.

(OP) Registre el valor que aparezca en primer lugar.

(OP) Registre uno o más valores por separado en el orden indicado por la secuencia, el diseño o la tipografía de la fuente de información.

Si el valor aparece en la fuente de información en una lengua o escritura paralela.

(OP) Registre el valor que aparezca en la lengua o escritura del título propiamente dicho.

(OP) Registre el valor en la lengua o escritura que aparezca en primer lugar.

(OP) Registre uno o más valores por separado en el orden indicado por la secuencia, la disposición o la tipografía de la fuente de información.

Si se trata de uno o más valores paralelos, registre por separado como [Manifestación: designación paralela de la mención de responsabilidad relativa a la revisión nombrada de la edición](#). Consulte el apartado de [Agregados](#).

11. MANIFESTACIÓN: LUGAR DE PUBLICACIÓN (R)

place of publication: <http://rdaregistry.info/Elements/m/P30088>

Lugar asociado a la publicación, lanzamiento o emisión de una manifestación publicada.

11.1. REQUISITOS DEL ELEMENTO

Este elemento es un subelemento del superelemento [Manifestación: mención de publicación](#).

Para obtener orientación general e instrucciones sobre el registro de una mención de una manifestación que reproduce otra manifestación, consulte el apartado de [Facsimiles y reproducciones](#).

CONDICIÓN CC REBIUN: (OB)

FUNCIÓN: distinguir entre manifestaciones para el control de registros duplicados y selección de recursos.

11.2. MÉTODOS DE REGISTRO

	Métodos de registro	Campo MARC	Procedencia de los datos	Valores
Dominio Manifestación Rango Lugar Etiquetas alternativas tiene lugar de publicación	No estructurado	264 a	Instrucciones o esquema de transcripción. Fuente de información	Nombre del lugar asociado a la publicación, lanzamiento o emisión de una manifestación publicada.
	No estructurado	500 a	Fuente de información	Nombre del lugar asociado a la publicación, lanzamiento o emisión de una manifestación publicada. Fuente de la que se ha obtenido el lugar de publicación.
	No estructurado	542 k p		Puede indicarse "Indeterminado" si tras una búsqueda no se encontró el lugar de publicación.
	Identificador	008/15-17	Marc Code List for Countries	
	Identificador	044 a b c	Country Code and Term Source Codes	Puede registrarse cuando el campo 008/15-17 sea insuficiente.

Este elemento se registra mediante el método no estructurado en virtud del **principio de representación**. Los valores se transcriben de los datos contenidos en la manifestación relativos a al lugar de publicación encarnado en la manifestación.

Este elemento puede registrarse también como identificador, punto de acceso e IRI. El formato MARC 21 no incorpora el subcampo **1** para el campo 264.

(RE) Se recomienda transcribir los valores asociados con el lugar de publicación utilizando las pautas de transcripción de la institución, especialmente las relativas al orden de jerarquía y la puntuación, teniendo también en cuenta las opciones siguientes:
(OP) Registre tanto el nombre de un lugar local (ciudad, pueblo, etc.) como el nombre de un lugar de mayor extensión (estado, provincia, país, etc.) si está presente en la manifestación.

(OP) Registre la dirección completa como parte de un nombre de lugar local.

A juicio del catalogador, se introducirán las interpolaciones que se consideren oportunas, entre corchetes.

11.3. CONDICIONES Y OPCIONES

Si la manifestación contiene dos o más lugares de publicación.

(OB) Registre el lugar de publicación que aparezca primero.

(OP) A juicio del catalogador, registre uno o más valores que aparezcan siguiendo la secuencia, disposición o tipografía de los títulos en la fuente de información.

008/15-17 ag

264 #1 |aBuenos Aires :|bPanamericana

En portada: Buenos Aires, Bogotá, Caracas, Madrid, México, Santiago de Chile, Sao Paulo.

En verso de portada: Buenos Aires

008/15-17 nyu

044 ## nyu|acn

264 #1 New York :|b Dutton ;|aToronto :|bClarke, Irwin

Si aparece en un idioma o escritura paralela.

(OP) Registre el valor en el idioma o escritura del título propio.

(OP) Registre el valor en el idioma o escritura que aparezca primero.

(OP) Registre uno o más valores que aparezcan siguiendo la secuencia, disposición o tipografía de los títulos en la fuente de información.

Menciones paralelas del lugar de publicación.

Consulte el apartado de [Agregados](#).

Si el lugar de publicación en falso o ficticio.

(OP) Registre el valor falso o ficticio como aparezca en la publicación.

(OP) Registre el valor falso o ficticio como [Manifestación: nota sobre la mención de publicación](#)

El lugar de publicación no aparece en la manifestación.

(OP) Registre un valor para el lugar que sea conocido a través de otra fuente de información. Si fuese necesario para la identificación, registre el valor de la ciudad, pueblo, etc., e incluya el nombre de un lugar de mayor extensión (estado, provincia, país, etc.).

(OP) Registre un valor de un lugar probable seguido del signo de interrogación, entre corchetes. Si fuese necesario para la identificación, registre el valor de la ciudad, pueblo, etc., e incluya el nombre de un lugar de mayor extensión (estado, provincia, país, etc.).

(OP) A juicio del catalogador, registre una nota como [Manifestación: nota sobre la mención de publicación](#).

264 #1 [Barcelona]

500 ## Lloc de publicació: GEC (en línia), consulta feta, 27 novembre, 2007

264 #1 [Londres, Ontario]

264 #1 [Londres, Regne Unit]

264 #1 [Mérida, México]

264 #1 [Nova York?]

264 #1 [Espanya?]

264 #1 [Dublin, Ohio?]

Si el lugar de publicación no se puede determinar de ninguna manera.

(OB) Registre *lugar de publicación no identificado*.

264 #1 [Lugar de publicación no identificado]

264 #1 [Lloc de publicació no identificat]

12. MANIFESTACIÓN: NOMBRE DEL EDITOR

name of publisher: <http://rdaregistry.info/Elements/m/P30176>

Un nomen que es el nombre de un agente responsable de la publicación de una manifestación. La publicación incluye lanzamiento y emisión.

12.1. REQUISITOS DEL ELEMENTO

Este elemento es un subelemento del superelemento [Manifestación: mención de publicación](#).

Constituye un atajo para la siguiente cadena de relaciones:

- [Manifestación: agente editor](#) para un agente que es responsable de publicar una manifestación publicada.
- [Agente: nombre del agente](#) para un nomen que es la apelación de un agente en lenguaje natural o fraseología utilizada en el habla corriente.

Este elemento no identifica a ningún agente responsable de la publicación de una manifestación.

Para obtener orientación general e instrucciones sobre el registro de una mención de una manifestación que reproduce otra manifestación, consulte el apartado de [Facsímiles y reproducciones](#).

Una entidad no humana a la que se asigne como responsable de una obra o de su expresión encarnada por la manifestación se trata como una entidad externa a RDA.

El nombre puede consistir en una palabra o frase que lo caracterice.

CONDICIÓN CC REBIUN: (OB)

FUNCIÓN: distinguir entre manifestaciones para el control de registros duplicados y para selección de recursos.

12.2. MÉTODOS DE REGISTRO

	Métodos de registro	Campo MARC	Procedencia de los datos	Valores
Dominio Manifestación Rango Nomen	No estructurado	264 b	Pautas o el esquema que se utilice para la transcripción. Fuente de información.	Nombre del agente responsable de la publicación.
Etiquetas alternativas tiene nombre de editor / nombre de editor	No estructurado	542 k		Puede indicarse "Indeterminado" si tras una búsqueda no se encontró el nombre del editor.

Este elemento se registra mediante el método no estructurado en virtud del **principio de representación**. Los valores se transcriben de los datos contenidos en la manifestación relativos a nombre del editor encarnado en la manifestación.

(RE) Siempre que sea necesario para su identificación, registre entidades corporativas no comerciales o gubernativas, etc. Registre el nombre del editor como [punto de acceso para agente colectivo](#), conforme a las pautas establecidas en cada institución, en la lengua que sea de aplicación, en el campo 710.

12.3. PROCEDENCIA DE LOS DATOS

Los valores se registran utilizando las pautas de transcripción de la institución, especialmente las relativas al orden de jerarquía y la puntuación, teniendo también en cuenta las opciones siguientes:

(RE) Omita los términos que acompañen al nombre del editor como *Ediciones, Editorial, Published by*, siempre y cuando no formen parte del nombre del editor, y no alteren sustancialmente su nombre.

12.4. CONDICIONES Y OPCIONES

Si la manifestación contiene dos o más nombres de editor.

(OB) Registre el nombre de editor que aparezca primero.

(OP) A juicio del catalogador, registre uno o más valores que aparezcan siguiendo la secuencia, disposición o tipografía de los títulos en la fuente de información.

Si aparece en un idioma o escritura paralela.

(OP) Registre el valor en el idioma o escritura del título propio.

(OP) Registre el valor en el idioma o escritura que aparezca primero.

(OP) Registre uno o más valores que aparezcan siguiendo la secuencia, disposición o tipografía de los títulos en la fuente de información.

Si el nombre del editor es falso o se refiere a una entidad ficticia.

(OP) Registre el valor falso o ficticio como aparezca en la publicación.

(OP) Registre el valor falso o ficticio como [Manifestación: nota sobre la mención de publicación](#)

Si el nombre del editor no se puede determinar razonablemente.

(OB) Registre *nombre del editor no identificado*.

264 #1 [Nombre del editor no identificado]

264 #1 [Nom de l'editor no identificat]

12.4.1. MENCIÓN DE LA FUNCIÓN

Incluye palabras o frases que indican la función realizada por un agente tal y como aparecen en la manifestación.

Si la función no es explícita o clara.

(OP) Añada un término que indique la función. Indique que la información está tomada de una fuente ajena a la manifestación que se describe.

13. MANIFESTACIÓN: FECHA DE PUBLICACIÓN

date of publication: <http://rdaregistry.info/Elements/m/P30011>

Un período de tiempo durante el cual se publica, se lanza o se emite una manifestación.

13.1. REQUISITOS DEL ELEMENTO

Este elemento es un subelemento del superelemento [Manifestación: mención de publicación](#).

Para obtener orientación general e instrucciones sobre el registro de una mención de una manifestación que reproduce otra manifestación, consulte el apartado de [Facsímiles y reproducciones](#).

CONDICIÓN CC REBIUN: (OB)

FUNCIÓN: distinguir entre manifestaciones para el control de registros duplicados y para selección de recursos.

13.2. MÉTODOS DE REGISTRO

	Métodos de registro	Campo MARC	Procedencia de los datos	Valores
Dominio Manifestación Rango Período de tiempo Etiquetas alternativas tiene fecha de publicación	No estructurado	264 c	Pautas o el esquema que se utilice para la transcripción. Fuente de información	Nombre del período de tiempo
	No estructurado	500 a	Fuente de información	Nombre del período de tiempo asociado a la publicación, lanzamiento o emisión de una manifestación publicada. Fuente de la que se ha obtenido el lugar de publicación.
	No estructurado	542 i		Fecha de publicación relacionada con el estado del copyright
	Estructurado	008/07-10 si 008/06 = a, s or t 008/07-14 si 008/06 = c, d, e, i, m or u		
	Estructurado	008/11-14 si 008/06 = r		
	Estructurado	366 b	ISO 8601	Fecha de publicación detallada

Este elemento se registra mediante el método no estructurado en virtud del **principio de representación**. Los valores se transcriben de los datos contenidos en la manifestación relativos al período de tiempo asociado con la manifestación.

Este elemento puede registrarse también como denominación de período de tiempo e IRI. El formato MARC 21 no incorpora el subcampo 1 para el campo 264.

13.3. CONDICIONES Y OPCIONES

13.3.1. SI LA FECHA DE PUBLICACIÓN SE REPRESENTA EN DIFERENTES CALENDARIOS

(OP) Registre la forma preferida por el agente catalogador.

(OP) Registre uno o más valores que aparezcan siguiendo la secuencia, disposición o tipografía de los títulos en la fuente de información.

```
264 #1 |c1919
008/06 Type of date: s
008/07-10 1919
008/11-14 #####
```

13.3.2. SI LA FECHA NO PERTENECE AL CALENDARIO GREGORIANO O JULIANO

(OP) Registre tal y como aparece en la manifestación y añada, entre corchetes, la fecha correspondiente al calendario gregoriano o juliano.

(OP) Indique en nota que la información procede de una fuente ajena a la manifestación y la fuente de conversión de la fecha.

```
264 #1 |cMCMXIX [1919]
008/06 Type of date: s
008/07-10 1919
008/11-14 #####
```

```
264 #1 |cMingou 28 [1939]
008/06 Type of date: s
008/07-10 1939
008/11-14 #####
```

```
500 ## Registre la fuente para la conversión de la fecha
```

Si se sabe que un valor de este elemento es falso o que se refiere a una entidad ficticia.

(OP) Registre el valor falso o ficticio como aparezca en la publicación.

(OP) Registre el valor real si se obtiene de otra fuente de información.

(OP) Registre el valor falso o ficticio como [Manifestación: nota sobre la mención de publicación](#).

Si el valor de la fecha de publicación está en forma de cronograma.

(OP) Registre el valor en numerales en la escritura y calendario preferidos por el agente catalogador, entre corchetes.

(OP) A juicio del catalogador, registre el cronograma como valor de [Manifestación: nota sobre la mención de la publicación](#).

13.3.3. SI APARECEN DOS O MÁS FECHAS DE PUBLICACIÓN EN LA MANIFESTACIÓN

(OP) Registre la que aparezca en primer lugar.

(OP) Registre uno o más valores que aparezcan siguiendo la secuencia, disposición o tipografía de los títulos en la fuente de información.

13.3.4. LA MANIFESTACIÓN NO CONTIENE FECHA DE PUBLICACIÓN

Registre como fecha de publicación una fecha inferida, entre corchetes, a partir de las otras fechas presentes en la manifestación (depósito legal, distribución, fabricación, copyright). Teniendo en cuenta las condiciones siguientes:

Si solo contiene la fecha del depósito legal o del copyright y la fecha de fabricación, y son del mismo año.

(OB) Registre como fecha de publicación esa fecha, entre corchetes.

```
264 #1 |c[2009]
008/06 Type of date: s
008/07-10 2009
008/11-14 #####
```

Si solo contiene la fecha del depósito legal o del copyright y fecha de fabricación, y los años difieren.

(OB) Registre como fecha de publicación la fecha más reciente, entre corchetes.

(OP) Registre la fuente de la fecha de publicación inferida en una nota 500.

(OP) Registre la fuente de la fecha de publicación inferida en el campo 264 con el valor del segundo indicador que corresponda al tipo de fecha.

```
264 #1 |c[1978]
008/06 Type of date: s
008/07-10 1978
008/11-14 #####
500 ## Fecha de publicación inferida de la fecha de fabricación
```

Si solo contiene fecha de distribución.

(OB) Registre como fecha de publicación la correspondiente a la fecha de distribución, entre corchetes.

(OP) Registre la fecha de distribución en el campo 264 #2

```
264 #1 |c[2009]
008/06 Type of date: s
008/07-10 200
008/11-14 #####
```

Si solo contiene fecha de fabricación.

(OB) Registre como fecha de publicación la correspondiente a la fecha de fabricación, entre corchetes.

(OP) Registre la mención de la fabricación en el campo 264 #3

264 #1 |c[2009]
008/06 Type of date: s
008/07-10 2009
008/11-14 #####

13.3.5. LA FECHA DE PUBLICACIÓN EXACTA ES DESCONOCIDA

(OB) Registre una fecha aproximada, entre corchetes.

Si es única con signo de interrogación.

264 #1 |c[2010?]
008/06 Type of date: s
008/07-10 2010
008/11-14 #####

Si se registra un rango de fechas consecutivo, separar por la conjunción “o”.

264 #1 |c[1971 o 1972]
008/06 Type of date: q
008/07-10 1971
008/11-14 1972

Si se registra un rango de fechas no consecutivo, separar por la conjunción “y”.

264 #1 |c[entre 1990 y 1999]
008/06 Type of date: q
008/07-10 1990
008/11-14 1999

Registre también la fecha más antigua o última conocida que se pueda determinar, precedida de “no después de”.

264 #1 |c[no después de 1980]
008/06 Type of date: q
008/07-10 uuuu
008/11-14 1980

264 #1 |c[no después de agosto 21, 1492]
008/06 Type of date: q
008/07-10 14uu
008/11-14 1492

13.3.6. FECHA DE PUBLICACIÓN PARA OBRAS DIACRÓNICAS

En curso.

(OB) Registre la fecha de la primera parte o iteración publicada, con un guion.

264 #1 |c1980-
008/06 Type of date: c
008/07-10 1980
008/11-14 9999

Completa.

(OB) Registre las fechas de la primera y de la última parte o iteración publicadas, separadas por guion.

264 #1 |c1980-2020
008/06 Type of date: d
008/07-10 1980
008/11-14 2020

Si la fecha es la misma para la primera y la última unidad o iteración.

(OB) Registre solo esa fecha.

13.3.7. SI LA FECHA ES FALSA O SE REFIERE A UNA ENTIDAD FICTICIA

(OP) Registre el valor falso o ficticio.

(OP) Registre el valor real si se ha podido obtener de otra fuente de información.

(OP) Registre el valor falso o ficticio en una nota 500.

264 #1 |c2013
008/06 Type of date: s
008/07-10 2013
008/11-14 #####
500 ## Fecha real de publicación, 2014, obtenida de...

13.3.8. SI LA FECHA NO SE PUEDE DETERMINAR RAZONABLEMENTE

(OB) Registre como último recurso *fecha de publicación no identificada*, entre corchetes.

264 #1 |c[fecha de publicación no identificada]
008/06 Type of date: n
008/07-10 uuuu
008/11-14 uuuu

264 #1 |c[data de publicació no identificada]
008/06 Type of date: n
008/07-10 uuuu
008/11-14 uuuu

14. MANIFESTACIÓN: TIPO DE MEDIO

media type: <https://www.rdaregistry.info/termList/RDAMediaType/>

Una categorización que refleja el tipo general de dispositivo de intermediación necesario para ver, reproducir, ejecutar o acceder de alguna otra manera al contenido de una manifestación.

CONDICIÓN CC REBIUN: (OB)

FUNCIÓN: identificar manifestaciones y controlar duplicados.

14.1. MÉTODOS DE REGISTRO

	Métodos de registro	Campo MARC	Procedencia de los datos	Valores
Dominio Manifestación Etiquetas alternativas tiene tipo de medio	No estructurado	500		Término no controlado transcrito de la fuente de información.
	Estructurado	337 a	RDA Media Type	Consulte tabla 4
	Identificador	007/00	MARC 21 Categoría del material	Código 007/00 Categoría del material
	Identificador	337 b	MARC Source Codes for Vocabularies, Rules and Schemes	Consulte tabla 4
	Identificador	337 0		Número de identificador URI / AUT
	IRI	337 1		RDA Registry Media Type Consulte tabla 4

En el mapeado del RDA Toolkit, este elemento admite los cuatro métodos de registro. Para registrar el valor mediante identificador en el subcampo **0**, es necesario disponer de un vocabulario controlado en formato URI/AUT.

(RE) Por consistencia y uniformidad del catálogo, se recomienda registrar este valor de forma estructurada utilizando los términos controlados establecidos en el vocabulario [RDA Media Type](#) y mediante IRI.

El vocabulario [RDA Media Type](#) deriva del marco [RDA/ONIX](#) para la categorización de recursos.

14.2. PROCEDENCIA DE LOS DATOS

(RE) Si el valor del elemento se registra utilizando un término controlado, pero no mediante IRI, se recomienda registrar la procedencia en el subcampo **2**, mediante los códigos establecidos en [MARC Genre/Form Source Codes](#).

14.3. CONDICIONES Y OPCIONES

Si la manifestación consta de dos o más tipos de medio.

A juicio del catalogador, aplique una de las tres opciones siguientes:

(OP) Registre todos los tipos de medio.

(OP) Registre el predominante.

(OP) Registre los tipos de medio que se ajusten a la mayor parte sustancial del contenido.

14.4. EJEMPLOS

URI/ AUT

337 ## audio |bs|0<http://id.loc.gov/vocabulary/mediaTypes/s>

Código MARC

300 ## 5 filminas, 5 casetes, 2 guías del profesor, 1 mapa

337 ## proyectados |bg|2rdamedia

337 ## audio |bs|2rdamedia

337 ## sin mediación |bn|2rdamedia

Curie (Compact URI)

300 ## 5 filminas, 5 casetes, 2 guías del profesor, 1 mapa

337 ## projectat |bg|1rdamt:1005

337 ## àudio |bs|1rdamt:1001

337 ## sense mediació |bn|1rdamt:1007

El campo 337 y sus subcampos **a**, **b**, **0**, **1**, **2** son repetibles, por lo que los valores se pueden registrar tanto en un único campo 337, separando por coma cada tipo de contenido, o en un nuevo campo 337.

300 ## 5 filminas, 5 casetes, 2 guías del profesor, 1 mapa

337 ## proyectados, |bg|a audio, |bs|a sin mediación |bn|2rdamedia

337 ## proyectados, |bg|1rdamt:1005 |a audio, |bs|1rdamt:1001 |a sin mediación |bn|1rdamt:1007

15. MANIFESTACIÓN: TIPO DE SOPORTE

carrier type: <https://www.rdaregistry.info/termList/RDACarrierType/>

Una categorización que refleja el formato del medio de almacenamiento y el alojamiento de un soporte en combinación con el tipo de dispositivo de intermediación necesario para ver, reproducir, ejecutar o acceder de alguna otra manera al contenido de una manifestación.

15.1. REQUISITOS DEL ELEMENTO

Tenga en cuenta que siempre que exista una diferencia significativa en el valor de este elemento, indica un límite de la entidad que requerirá crear un nuevo registro o instancia de una obra. Consulte el apartado: [Límites de la entidad manifestación](#) en [Límites entre entidades](#).

CONDICIÓN CC REBIUN: (OB)

FUNCIÓN: identificar manifestaciones y controlar duplicados.

15.2. MÉTODOS DE REGISTRO

	Métodos de registro	Campo MARC	Procedencia de los datos	Valores
Dominio Manifestación Etiquetas alternativas tiene tipo de soporte / tipo de soporte / categoría de soporte	No estructurado	500 a		Término no controlado transcrito de la fuente de información.
	Estructurado	338 a	RDA carrier Type	Consulte tabla 5
	Identificador	338 b	MARC Source Codes for Vocabularies, Rules and Schemes	Consulte tabla 5
	Identificador	006/01-17 007/01 008/18-34	MARC 21 códigos de control	Códigos 006/01-17 Características adicionales del material Códigos 007/01 Designación de material Códigos 008/18-34 por tipo de material
	Identificador	338 0		Número de identificador URI / AUT
	IRI	338 1		RDA Registry Carrier Type Consulte tabla 5

En el mapeado del RDA Toolkit, este elemento admite los cuatro métodos de registro. Para registrar el valor mediante identificador en el subcampo **0**, es necesario disponer de un vocabulario controlado en formato URI/AUT.

(RE) Por consistencia y uniformidad del catálogo, se recomienda registrar este valor de forma estructurada utilizando los términos controlados establecidos en el vocabulario [RDA Carrier Type](#) y mediante IRI.

El vocabulario [RDA Carrier Type](#) deriva del marco [RDA/ONIX](#) para la categorización de recursos.

15.3. PROCEDENCIA DE LOS DATOS

(RE) Si el valor del elemento se registra utilizando un término controlado, pero no mediante IRI, se recomienda registrar la procedencia en el subcampo **2**, mediante los códigos establecidos en [MARC Genre/Form Source Codes](#).

15.4. CONDICIONES Y OPCIONES

Si la manifestación consta de dos o más tipos de soporte.

(OP) Registre todos los tipos de soporte.

(OP) Registre el predominante.

(OP) Registre los tipos de soporte que se ajusten a la mayor parte sustancial del contenido.

15.5. EJEMPLOS

URI/ AUT

338 ## recurso en línea | bcr | 0 <http://id.loc.gov/vocabulary/carriers/cr> | 2 rdamedia

Código MARC

338 ## disco sonoro |bsd|2rdacarrier

338 ## |avideodisco|bvd2rdacarrier

338 ## |ahoja|bnb|2rdacarrier

Curie (Compact URI)

338 ## disco sonoro |bsd|1rdact:1004

338 ## |avideodisco|bvd|1rdact:1060

338 ## |ahoja|bnb|1rdact:1048

El campo 338 y sus subcampos a, b, 0, 1, 2 son repetibles, por lo que los valores se pueden registrar tanto en un único campo 338, separando por coma cada tipo de contenido, o en un nuevo campo 338.

338 ## disco sonoro, |bsd|avideodisco, |bvd|ahoja, |bnb|2rdacarrier

338 ## disco sonoro, |bsd|1rdact:1004|avideodisco, |bvd|1rdact:1060

|ahoja, |bnb|1rdact:1048

16. MANIFESTACIÓN: EXTENSIÓN DE LA MANIFESTACIÓN

extent of manifestation: <http://rdaregistry.info/Elements/m/P30182>

Un número y tipo de unidad o subunidad de una manifestación.

16.1. REQUISITOS DEL ELEMENTO

Consiste en registrar un valor que corresponda al número de unidades y subunidades y al término para cada tipo de unidad y subunidad comprendidas en una manifestación.

Una unidad incluye: un volumen, una cinta de audio, un carrete de película, un mapa, un archivo digital, etc.

Una subunidad incluye: una página de un volumen, un fotograma de una microficha, un registro en un archivo digital, etc.

Registre una duración (es decir, tiempo de reproducción, tiempo de ejecución, tiempo de actuación, etc.) mediante el elemento **Expresión: duración**.

CONDICIÓN CC REBIUN (OB)

FUNCIÓN: identificar manifestaciones y control de duplicados.

16.2. MÉTODOS DE REGISTRO

	Métodos de registro	Campo MARC	Procedencia de los datos	Valores
Dominio Manifestación	No estructurado	500 a		Incluye valores de términos comunes, alternativas a RDA Carrier Type y RDA Extent Carrier Type
	Estructurado	256 a		Características de un archivo de ordenador, que pueden incluir tipo de archivo (p. ej., programas de ordenador), número de registros, instrucciones, etc. (p. ej., 1250 registros, 5076 bytes)
Etiquetas alternativas tiene extensión / extensión	Estructurado	300 a	RDA Carrier Type RDA Extent Carrier Type	Consulte tabla 6

En el mapeado del RDA Toolkit, este elemento admite los métodos no estructurado y estructurado. Cada institución decidirá de qué manera registrar este valor a partir de las siguientes opciones:

(OP) Registre este valor de forma estructurada y mediante los términos controlados establecidos en [RDA Carrier Type](#) y [RDA Extent Carrier Type](#).

Si se prefiere una alternativa distinta a los términos listados en [RDA Carrier Type](#) y [RDA Extent Carrier Type](#).

(OP) Registre un término comúnmente usado (incluido un nombre comercial) para indicar el tipo de unidad. Por ejemplo: CD-ROM o Blu-ray disc (en lugar de disco de ordenador).

Si no consta un término apropiado en las listas [RDA Carrier Type](#) y [RDA Extent Carrier Type](#).

(OP) Registre un término comúnmente usado (incluido un nombre comercial) para indicar el tipo de unidad. Por ejemplo: USB flash drive.

Si ninguno de los términos en las listas [RDA Carrier Type](#) y [RDA Extent Carrier Type](#) es apropiado o suficientemente específico.

(OP) Registre un término no controlado que sea apropiado en una descripción no estructurada en nota.

(RE) Por consistencia y uniformidad del catálogo se recomienda registrar este valor de forma estructurada y mediante los términos controlados establecidos en [RDA Carrier Type](#) y [RDA Extent Carrier Type](#).

Si no consta un término apropiado en las listas [RDA Carrier Type](#) y [RDA Extent Carrier Type](#).

(RE) Registre un término comúnmente usado (incluido un nombre comercial) para indicar el tipo de unidad. Por ejemplo: USB flash drive.

Si prefiere una alternativa distinta a los términos listados en [RDA Carrier Type](#) y [RDA Extent Carrier Type](#).

(OP) Registre un término comúnmente usado (incluido un nombre comercial) para indicar el tipo de unidad. Por ejemplo: CD-ROM o Blu-ray disc (en lugar de disco de ordenador).

Si ninguno de los términos en las listas [RDA Carrier Type](#) y [RDA Extent Carrier Type](#) es apropiado o suficientemente específico.

(RE) Registre un término no controlado que sea apropiado en una descripción no estructurada en nota.

16.3. CONDICIONES Y OPCIONES

Resumen de contenido:

- NÚMERO DE UNIDADES
- NÚMERO DE SUBUNIDADES
 - Discos de ordenador, cartuchos, etc.
 - Foto bandas y filminas
 - Rotafolios
 - Microfichas y microfims
 - Recursos en línea
 - Transparencias de retroproyector
 - Discos y tarjetas estereoscópicas
 - Videodiscos
- SUBUNIDADES EN MANIFESTACIONES EN MÚLTIPLES UNIDADES
- MANIFESTACIONES INCOMPLETAS
- UNA MANIFESTACIÓN QUE ES UNA COLECCIÓN
- EXTENSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE OBRAS CARTOGRÁFICAS
- EXTENSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE MÚSICA NOTADA
- EXTENSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE IMÁGENES FIJAS
- EXTENSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE TEXTO
- EXTENSIÓN DE LAS FORMAS TRIDIMENSIONALES

16.3.1. NÚMERO DE UNIDADES

Si el número de exacto de unidades no puede determinarse fácilmente.

(OP) Registre un número aproximado precedido por el término *aproximadamente*.

300 ## aproximadamente 600 diapositivas

Si el número de unidades no puede ser fácilmente aproximado.

(OP) Omita el número

300 ## diapositivas

Si las unidades no pueden nombrarse de forma concisa.

(OP) Registre un número de unidades físicas y el término *piezas varias*.

300 ## 48 partes varias

(OP) Registre una [Manifestación: nota sobre la manifestación](#) para los detalles de las piezas.

Si el número de unidades no puede determinarse fácilmente ni aproximarse.

(OP) Omita el número.

300 ## varias partes

Si las unidades de la manifestación tienen un contenido idéntico.

(OP) Añada *idéntico* antes del término que indica el tipo de unidad.

300 ## 30 portaobjetos de microscopio idénticos

Si una manifestación está formada por varios conjuntos de unidades.

Si cada conjunto tiene un contenido idéntico.

(OP) Registre el número de conjuntos y el número de unidades de cada conjunto en forma de *20 conjuntos idénticos de 12 preparaciones microscópicas*, etc.

300 ## 24 conjuntos idénticos de 2 discos de ordenador

16.3.2. NÚMERO DE SUBUNIDADES, ETC.

(OP) Si es fácilmente determinable y se considera importante para la identificación o la selección, especifique el número de subunidades de los tipos de soporte que se enumeran a continuación:

- discos de ordenador, cartuchos, etc.,
- fotobandas y filminas,
- rotafolios,
- microfichas y microfilms,
- recursos en línea,
- transparencias de retroproyector,
- estereográficos,
- videodiscos.

(OP) Registre el número de subunidades, entre paréntesis, a continuación del término correspondiente al tipo de unidad.

300 ## 1 disco de ordenador (184 imágenes de teledetección)

300 ## 1 disco de ordenador (xv páginas, 150 mapas)

16.3.2.1. Discos de ordenador, cartuchos, etc.

En algunos casos, un recurso consiste en uno o más archivos en un formato que es paralelo a un impreso, manuscrito o contraparte gráfica, por ejemplo, un PDF. Cuando esto ocurra,

(OP) Especifique el número de subunidades aplicando las instrucciones para extensión de la correspondiente contraparte paralela:

- Extensión de las manifestaciones de las obras cartográficas
- Extensión de las manifestaciones de música anotada
- Extensión de las manifestaciones de imágenes fijas
- Extensión de las manifestaciones de texto

Para otros tipos de archivos, por ejemplo, archivos de audio, archivos de vídeo, archivos de datos,

(OP) Especifique el número de archivos. Utilice uno o varios términos de la lista en **Manifestación: tipo de archivo** para indicar el tipo de archivo.

300 ## 1 disco de ordenador (8 archivos sonoros)

300 ## 1 disco de ordenador (3 archivos de datos)

300 ## 1 disco de ordenador (1 archivo sonoro, 3 archivos de vídeo)

16.3.2.2. Fotobandas y filminas

(OP) Especifique el número de fotogramas o fotogramas dobles

300 ## 1 fotobanda (28 fotogramas)

300 ## 1 fotobanda (10 fotogramas dobles)

16.3.2.3. Rotafolios

(OP) Especifique el número de hojas.

300 ## 1 rotafolio (8 hojas)

16.3.2.4. Microfichas y microfilms

En algunos casos, una manifestación consiste en uno o más archivos en un formato paralelo a una parte impresa, manuscrita o gráfica. Cuando esto ocurra, especifique el número de subunidades aplicando las instrucciones de la parte paralela correspondiente:

- Extensión de las manifestaciones de las obras cartográficas
- Extensión de las manifestaciones de música notada
- Extensión de las manifestaciones de imágenes fijas
- Extensión de las manifestaciones de texto

Para otras manifestaciones de microfichas y microfilms, especifique el número de fotogramas.

300 ## 3 microfichas (1 partitura, 118 páginas)

300 ## 1 carrete de microfilm (255 páginas)

300 ## 1 microficha (120 fotogramas)

16.3.2.5. Recursos en línea

En algunos casos, una manifestación consiste en uno o más archivos en un formato paralelo a una parte impresa, manuscrita o gráfica, por ejemplo, un PDF. Cuando esto ocurra, especifique el número de subunidades aplicando las instrucciones de la parte paralela correspondiente:

- [Extensión de las manifestaciones de las obras cartográficas](#)
- [Extensión de las manifestaciones de la música notada](#)
- [Extensión de las manifestaciones de imágenes fijas](#)
- [Extensión de las manifestaciones de texto](#)

300 ## 1 recurso en línea (68 páginas)

300 ## 1 recurso en línea (3 partituras)

300 ## 1 recurso en línea (36 fotografías)

Para otros tipos de archivos, por ejemplo, archivos de audio, archivos de vídeo, archivos de datos, especifique el número de archivos. Utilice uno o varios términos de la lista en [Manifestación: tipo de archivo](#) para indicar el tipo de archivo.

300 ## 1 recurso en línea (2 archivos de vídeo)

Si una manifestación está formada por uno o varios archivos de programa o de datos.

(OP) Añada el número de menciones o registros, según corresponda.

300 ## 1 recurso en línea (1 archivos de programa: 96 menciones)

Si el número de subunidades no puede indicarse de forma sucinta.

(OP) Registre una [Manifestación: nota de la extensión de la manifestación](#).

16.3.2.6. Transparencias de retroproyector

(OP) Especifique el número de cubiertas o cubiertas anexas.

300 ## 1 transparencia de retroproyector (5 láminas)

300 ## 1 transparencia de retroproyector (5 cubiertas anexas)

16.3.2.7. Estereográficos

(OP) Especifique el número de pares de marcos.

300 ## 1 disco estereográfico (7 pares de marcos)

16.3.2.8. Videodiscos

Si un videodisco contiene imágenes estáticas.

(OP) Registre en número de marcos.

300 ## 1 videodisco (45,876 marcos)

Si el número exacto de subunidades no se puede reconocer fácilmente.

(OP) Registre un número aproximado precedido del término *aproximadamente*.

300 ## 1 fotobanda (aproximadamente 100 fotogramas)

16.3.3. SUBUNIDADES EN MANIFESTACIONES EN MÚLTIPLES UNIDADES

Si una manifestación se publica en dos o más unidades.

Cada unidad contiene el mismo número de subunidades.

(OP) Especifique el número de subunidades como se especifica en [Número de subunidades](#), seguido del término *cada*.

(OP) Omita el número de subunidades y registre solo el número de unidades.

Si una manifestación se publica en dos o más unidades.

El número de subunidades de cada unidad es aproximadamente el mismo.

(OP) Especifique el número aproximado de subunidades de cada unidad como se especifica en [Número de subunidades](#) seguido del término *cada*.

(OP) Omita el número de subunidades y registre solo el número de unidades.

Si una manifestación se publica en dos o más unidades.

El número de subunidades de cada unidad no es el mismo o aproximadamente el mismo.

(OP) Especifique el número total de subunidades; véase [Número de subunidades](#).

(OP) Registre un número aproximado del total de subunidades; véase [Si el número exacto de subunidades no se puede reconocer fácilmente](#).

(OP) Omita el número de subunidades y registre solo el número de unidades.

16.3.4. MANIFESTACIONES INCOMPLETAS

Si la manifestación encarna una obra diacrónica que no está completa.

(OP) Registre un término que indique el tipo de unidades sin el número.

(OP) No registre el valor.

Si es desconocido el número total de unidades publicado.

(OP) Registre un término que indique el tipo de unidades sin el número.

(OP) No registre el valor.

Si la manifestación encarna una obra diacrónica que no está completa.

(OP) Registre un término que indique el tipo de unidades sin el número.

(OP) No registre el valor.

Si el número total de unidades publicadas es desconocido.

(OP) Registre un término que indique el tipo de unidades sin el número.

(OP) No registre el valor.

Si la manifestación fue planeada en dos o más unidades, pero no todas han sido publicadas.

Si parece que la manifestación no tendrá continuidad.

(OP) Describa el conjunto incompleto registrando el número de unidades publicadas. Registre una [Manifestación: nota de manifestación](#) para indicar que no han sido publicadas otras unidades.

16.3.5. UNA MANIFESTACIÓN QUE ES UNA COLECCIÓN

Cuando describa una colección en su conjunto, registre la extensión de la manifestación utilizando un método adecuado a la naturaleza de la colección y al propósito de la descripción:

- Número de unidades, envases o volúmenes.
- Espacio de almacenamiento.
- Número y tipo de unidad.

16.3.6. EXTENSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE LAS OBRAS CARTOGRÁFICAS

Para una manifestación impresa, manuscrita, gráfica o tridimensional con contenido cartográfico, registre la extensión siguiendo **el método estructurado**, de acuerdo con los apartados [Numero de unidades](#) y [Número de subunidades](#), y **utilizando los términos del RDA Carrier Extent Unit**. Si ninguno de estos términos es apropiado, registre de manera no estructurada.

- atlas
- diagrama
- globo
- imagen de sensor remoto
- mapa
- modelo
- perfil
- sección
- vista

300 ## 1 mapa

300 ## 3 diagramas

300 ## 1 globo

300 ## 1 modelo

16.3.6.1. Más de una unidad cartográfica en una o más hojas

Si la manifestación consiste en dos o más hojas y cada hoja contiene una única unidad cartográfica.

(OP) Registre el número de unidades mediante el término apropiado en *RDA Extent Carrier Type*

300 ## 6 mapas

Si la manifestación consiste en más de una unidad cartográfica en una o más hojas, y el número de unidades cartográficas difiere del número de hojas.

(OP) Registre el número de unidades cartográficas y especifique el número de hojas.

300 ## 6 mapas en una hoja

300 ## 8 secciones en 3 hojas

16.3.6.2. Unidad cartográfica presentada en más de un segmento

Si una manifestación consiste en una unidad cartográfica que se presenta en más de un segmento diseñado para ajustarse y formar una o más unidades cartográficas, y todos los segmentos están en una sola hoja.

(OP) Registre el número de unidades cartográficas completas seguido de *en* y el número de segmentos.

300 ## 1 sección en 4 segmentos

300 ## 2 vistas en 6 segmentos

Si los segmentos no están todos en la hoja.

(OP) Registre el número completo de unidades cartográficas seguido de *en* y el número de hojas.

300 ## 1 mapa en 4 hojas

16.3.6.3. Atlas

En el caso de que la manifestación consista en un atlas.

(OP) Especifique el número de volúmenes y/o páginas y registre esta información entre paréntesis a continuación del término *atlas*.

300 ## 1 atlas (3 volúmenes)

300 ## 1 atlas (xvi, 37 páginas, 74 hojas de láminas)

300 ## 1 atlas (1 volumen (paginación variada))

16.3.7. EXTENSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE MÚSICA NOTADA

Para una manifestación que consista en música notada (con o sin texto y/o ilustraciones que la acompañe), registre la extensión aplicando las instrucciones siguientes:

(OP) Registre la extensión de la manifestación dando el número de unidades y un término apropiado para el formato de música notada, de acuerdo con la lista, en singular o plural, según sea aplicable.

- partitura
- partitura abreviada
- partitura para estudiar

- parte de piano del director
- parte de violín del director
- partitura vocal
- partitura para piano
- partitura coral
- parte
- libro de coro
- libro de mesa

(OP) Especifique el número de volúmenes y/o páginas, hojas o columnas, siguiendo las instrucciones de [Extensión de las manifestaciones de texto](#), entre paréntesis, seguido del término que designa el formato de la música notada.

- 300 ##** 1 partitura (38 hojas)
- 300 ##** 1 partitura vocal (x, 190 páginas)
- 300 ##** 1 parte de piano del director (8 páginas)
- 300 ##** 1 libro de coro (240 páginas)
- 300 ##** 1 libro de mesa (50 páginas sin numerar)

Si la manifestación consiste en dos o más tipos de unidades.

(OP) Registre el número de cada tipo en el orden especificado en [Expresión: formato de música notada](#).

Si la manifestación contiene un conjunto de partes de voz o de instrumentos.

(OP) Registre el número de partes de voz o instrumentos omitiendo el número de volúmenes, páginas, hojas o columnas aplicables a las partes.

- 300 ##** 24 partes

Si la manifestación se compone de una partitura y de una o varias partes.

(OP) Registre la extensión en la forma de: *1 partitura y 4 partes*, etc., seguido del número de páginas, hojas o columnas entre paréntesis, como se indica en [Extensión de las manifestaciones de texto](#).

Si la manifestación se compone de múltiples partes en una única unidad física.

(OP) Registre la extensión en la forma de: *1 partitura y 4 partes*, etc., seguido del número de páginas, hojas o columnas entre paréntesis, como se indica en [Extensión de las manifestaciones de texto](#).

- 300 ##** 1 partitura y 1 parte (5 páginas)
- 300 ##** 3 partes (5, 5, 5 páginas)
- 300 ##** 1 partitura y 20 partes (aproximadamente 100 páginas)

(OP) Registre una [Nota de la extensión de manifestación](#).

Para manifestaciones que consistan en música notada en otros medios, por ejemplo, microformas, aplicar las instrucciones básicas proporcionadas en [Manifestación: extensión de la manifestación](#).

16.3.8. EXTENSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE IMÁGENES FIJAS

Para una manifestación que consista en una o más imágenes fijas en forma de dibujos, pinturas, impresos, fotografías, registre la extensión aplicando las instrucciones siguientes:

(OP) Registre la extensión de la manifestación dando el número de unidades y un término apropiado de [RDA Carrier Extent Unit](#).

- collage
- diagrama
- diagrama mural
- dibujo
- fotografía
- icono
- imagen
- impresión de estudio
- impreso
- pintura
- plano técnico
- póster
- radiografía
- tarjeta de actividad
- tarjeta mnemotécnica
- tarjeta postal

Si la manifestación consiste en dos o más tipos de unidades.

(OP) Registre el número de cada tipo si es aplicable.

300 ## 1 plano

300 ## 3 murales

Si el número exacto de unidades no es fácilmente reconocible.

(OP) Registre un número estimado precedido del término *aproximadamente*.

300 ## aproximadamente 1000 fotografías

Aplique estas instrucciones básicas adicionales, según sean aplicables:

Más de una imagen en uno o más soportes

Si cada soporte contiene una sola imagen.

(OP) Registre la extensión como se indica en [Registre la extensión de una imagen fija](#).

Si el número de imágenes difiere del número de soportes.

(OP) Registre el número de imágenes y especifique el número de soportes.

300 ## 2 planos en una hoja

Una imagen que abarca dos o más unidades

(OP) Registre 1 dibujo, etc., y especifique el número de soportes.

300 ## 1 impreso en 24 hojas

Álbumes, portafolios, etc.

Para manifestaciones que consistan en uno o más álbumes, portafolios, casos, etc., que contengan planos, impresos, fotografías, etc.

(OP) Registre la extensión de la manifestación dando el número de unidades y un término apropiado para el tipo de unidad.

300 ## 1 portafolio

300 ## 2 cuadernos de dibujo

(OP) Especifique el número de dibujos, etc. utilizando uno o más términos apropiados de [RDA Carrier Extent Unit](#), entre paréntesis, seguido del término para el envase.

300 ## 1 portafolio (40 impresos)

Para manifestaciones que se compongan de imágenes fijas en otros medios, por ejemplo, diapositivas, transparencias, aplique las instrucciones básicas proporcionadas en [Manifestación: extensión de la manifestación](#).

Para manifestaciones que consistan principalmente en imágenes fijas en un volumen, ver [Extensión de las manifestaciones de obras cartográficas](#).

16.3.9. EXTENSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE TEXTO

Para manifestaciones impresas o manuscritas que consistan en texto, con o sin ilustraciones, registre la extensión aplicando las instrucciones siguientes. Estas instrucciones se aplican a recursos de texto en volúmenes, hojas, portafolios, o estuches. Estas instrucciones también se aplican a volúmenes que consisten principalmente en imágenes fijas.

Para manifestaciones que se compongan de imágenes fijas en otros medios, por ejemplo, microformas, aplicar las instrucciones básicas proporcionadas en [Registre la extensión de la manifestación](#).

Resumen de contenido:

- **MANIFESTACIONES EN UNA ÚNICA UNIDAD**
 - Volúmenes únicos con páginas, hojas o columnas numeradas
 - Volúmenes únicos con páginas, hojas o columnas sin numerar
 - Secuencias numeradas y sin numerar

- Contenido no esencial
- Cambio en la forma de numeración en la secuencia
- Numeración engañosa
- Volumen incompleto
- Páginas, etc. numeradas como parte de una secuencia mayor
- Paginación complicada e irregular
 - Hojas o páginas de láminas
 - Hojas o páginas de láminas numeradas
 - Hojas o páginas de láminas sin numerar
- Hojas plegadas
- Hojas dobles
- Paginación duplicada, etc
- Páginas numeradas en direcciones opuestas
- Hojas únicas
- Portafolios o estuches únicos
- MANIFESTACIONES EN UNIDADES MÚLTIPLES
 - Dos o más volúmenes
 - Publicaciones seriadas completas
 - Volúmenes con paginación continua
 - Volúmenes paginados individualmente
 - Hojas sueltas actualizables
 - Dos o más hojas
 - Dos o más portafolios o estuches
- MANIFESTACIONES DE IMPRESOS ANTIGUOS
 - Volúmenes únicos con páginas, hojas o columnas numeradas
 - Secuencias numeradas y sin numerar de páginas, hojas o columnas
 - Contenido no esencial
 - Cambio en la forma de numeración de una secuencia
 - Paginación complicada o irregular, etc.
 - Hoja única
- EXTENSIÓN DE LAS FORMAS TRIDIMENSIONALES

16.3.9.1. MANIFESTACIONES EN UNA ÚNICA UNIDAD

La manifestación se compone de un solo volumen.

16.3.9.1.1. Volúmenes únicos con páginas, hojas o columnas numeradas

(OP) Registre la extensión en términos de páginas, hojas o columnas de acuerdo con el tipo de secuencia utilizada en el recurso. Una secuencia de páginas, hojas o columnas es:

- un grupo de páginas numeradas separadamente, etc.,

- un grupo de páginas sin numerar, etc., que están aparte de los otros grupos en el recurso,
- un número de páginas, u hojas o láminas distribuidas en el recurso.

Aplique las siguientes instrucciones generales:

Si el volumen está numerado en términos de páginas.

(OP) Registre el número de páginas.

Si el volumen está numerado en términos de hojas.

(OP) Registre el número de hojas.

Si el volumen consiste en páginas con más de una columna por página y está numerado en columnas.

(OP) Registre el número de columnas.

Si el volumen consiste en secuencias de hojas y páginas, o páginas y columnas numeradas, u hojas y columnas numeradas.

(OP) Registre cada secuencia.

Si el volumen está numerado como hojas, pero tiene texto en ambas caras.

(OP) Consulte [Numeración engañosa](#).

(OP) Registre una nota explicativa: [Nota de extensión de manifestación](#).

16.3.9.1.2. Volúmenes únicos con páginas, hojas o columnas sin numerar

(OP) Registre el número exacto de páginas, hojas o columnas, si son fácilmente reconocibles, en la lengua que sea de aplicación en la institución.

300 ## 93 páginas sin numerar

(OP) Registre un número estimado si el número no es fácilmente reconocible, precedido de *aproximadamente*.

300 ## aproximadamente 600 páginas

(OP) Registre *1 volumen (sin paginar)*

300 ## 1 volumen (sin paginar)

Si las hojas están impresas o escritas en ambas caras.

(OP) Registre la extensión en términos de páginas.

Si las hojas están impresas o escritas en una cara.

(OP) Registre la extensión en términos de hojas.

16.3.9.1.2.1. Secuencias numeradas y sin numerar de páginas, hojas o columnas

No tenga en cuenta las secuencias sin numerar, a no ser que la secuencia sin numerar constituya una parte substancial de la manifestación. Véase también: [Paginación complicada o irregular, etc.](#)

300 ## 93 páginas sin numerar

No tenga en cuenta las secuencias sin numerar, a no ser que la secuencia sin numerar incluya páginas, etc., que se mencionen en una nota.

500 ## 8 páginas sin numerar, 155 páginas

16.3.9.1.2.2. Contenido no esencial

No tenga en cuenta las secuencias sin numerar de contenido no esencial (publicidad, páginas blancas, etc.).

16.3.9.1.3. Cambio en la forma de numeración de una secuencia

Si la forma de la numeración dentro de una secuencia cambia (por ejemplo, de números arábigos a romanos).

(OP) Ignore la numeración de la primera parte de la secuencia.

300 ## 176 páginas

En la manifestación aparecen numeradas: i-xii, 13-176.

16.3.9.1.4. Numeración engañosa

En algunos casos, la numeración en la última página, hoja o columna de una secuencia no representa el número total en esa secuencia. Cuando esto ocurra, no la corrija, a no ser que dé una impresión completamente falsa de la extensión de la manifestación, por ejemplo, cuando solo se numeran las páginas alternas o cuando el número en la última página, hoja o columna de la secuencia esté mal impreso.

(OP) Cuando corrija la numeración engañosa, registre la numeración como aparece en la última página u hoja, seguida de *esto es* y el número correcto.

300 ## 48 hojas, esto es, 96 páginas

En la manifestación, hojas numeradas con texto en ambas caras

16.3.9.1.5. Volumen incompleto

Si falta la última parte del volumen y la extensión del volumen completo no se puede determinar fácilmente.

(OP) Registre el número de la última página, hoja o columna numerada, utilizando el término apropiado, añadiendo entre paréntesis *incompleto*.

300 ## xxiv, 179 páginas (incompleto)

Registre una imperfección en un ejemplar de la manifestación mediante el elemento [Ejemplar: modificación del ejemplar](#).

Si faltan páginas u hojas de la primera y última parte del volumen, y la extensión del volumen completo no se puede determinar.

(OP) Registre el primero y el último número de las páginas, hojas o columnas, precedidos del término apropiado.

300 ## hojas 81-149

16.3.9.1.6. Páginas, etc., numeradas como parte de una secuencia mayor

Por ejemplo, como parte de una paginación continua para un recurso en varios volúmenes.

(OP) Registre el primero y el último número de las páginas, etc., precedidos del término apropiado.

300 ## páginas 713-797

Si la manifestación tiene paginación propia, al igual que paginación de una secuencia mayor.

(OP) Registre la paginación para el recurso individual.

(OP) Registre una nota sobre la paginación que forma parte de la secuencia mayor.

300 ## 328 páginas

500 ## Páginas numeradas también como parte de una secuencia mayor

16.3.9.1.7. Paginación complicada o irregular, etc.

(OP) Registre el número de páginas, hojas o columnas usando uno de los métodos siguientes (excluyendo aquellas que están en blanco o que contienen publicidad u otro material no esencial), seguido de *en varias paginaciones*, *en varias foliaciones*, o *en varias numeraciones*, según sea apropiado.

300 ## 1000 páginas en varias paginaciones

300 ## 256 hojas en varias foliaciones

300 ## 1283 columnas en varias numeraciones

(OP) Registre el número de páginas, hojas o columnas en las secuencias principales de la paginación y agregue el número total de las varias secuencias numeradas o sin numerar.

300 ## 560, 223 páginas, 217 en varias paginaciones

300 ## 366, 98 páginas, 99 páginas sin numerar

(OP) Registre: *volumen 1 (paginación varia)*.

16.3.9.1.7.1. Hojas o páginas de láminas

Si las hojas o páginas de las láminas en un recurso no están incluidas en la numeración de una secuencia o secuencias de las páginas u hojas del texto, etc.

(OP) Registre la extensión de la secuencia de hojas o páginas de las láminas al final de la secuencia o secuencias de paginación, etc.

(OP) Registre la extensión de la secuencia de hojas o páginas de las láminas siguiendo la paginación, etc., ya sea que las láminas se encuentren juntas, o distribuidas en el recurso.

300 ## xiv, 145 páginas, 10 hojas de láminas, xiii páginas de láminas

300 ## x, 32, 73 páginas, 1 hoja de láminas sin numerar

300 ## A-Q páginas, a-f páginas de láminas

Aplique las instrucciones siguientes según sea de aplicación:

- [Hojas o páginas de láminas numeradas](#)
- [Hojas o páginas de láminas sin numerar](#)

Si la manifestación incluye secuencias de láminas complicadas o irregulares.

Aplique uno de los métodos en [Paginación complicada o irregular, etc.](#) para registrar la extensión de la secuencia de láminas.

16.3.9.1.7.2. Hojas o páginas de láminas numeradas

(OP) Registre la extensión de la secuencia o secuencias de láminas numeradas en términos de hojas o páginas, de acuerdo con el tipo de secuencia utilizada en la manifestación. Para cada secuencia, registre la última hoja o página numerada con un término apropiado, seguido de: *de láminas*.

300 ## 40 páginas, 5 páginas de láminas

500 ## Páginas numeradas con palabras

(OP) Registre las hojas o páginas de las láminas que están alfabetizadas de manera inclusiva en la forma de *páginas de láminas de A–K*, *hojas de láminas de a–d*, etc.

(OP) Registre hojas o páginas de láminas que están numeradas en palabras dando el equivalente numérico, seguido de: *de láminas*.

300 ## 246 páginas, 32 páginas de láminas

300 ## 400 columnas, vi hojas de láminas

Si las láminas están numeradas como hojas, pero tienen contenido en ambos lados.

(OP) Registre la extensión aplicando las instrucciones dadas en [Paginación complicada o irregular, etc.](#)

(OP) Registre una nota explicativa

16.3.9.1.7.3. Hojas o páginas de láminas sin numerar

Si una secuencia sin numerar constituye una parte substancial del recurso, véase [Paginación complicada o irregular, etc.](#)

(OP) Registre la extensión de la secuencia de hojas o páginas de láminas sin numerar usando los términos apropiados.

300 ## xii, 24 páginas, 212 hojas de láminas, 43 hojas de láminas sin numerar

Si una secuencia sin numerar incluye láminas que están referidas en una nota.

(OP) Registre la extensión de la secuencia de hojas o páginas de láminas sin numerar utilizando los términos apropiados.

Si una secuencia sin numerar se considera importante para la identificación o selección.

(OP) Registre la extensión de la secuencia de hojas o páginas de láminas sin numerar utilizando los términos apropiados.

Si la manifestación contiene una secuencia sin numerar de hojas o páginas de láminas.

(OP) Registre el número exacto (si el número es fácilmente determinable), seguido de: *hojas de láminas sin numerar*, etc.

(OP) Registre un número estimado precedido de: *aproximadamente*, seguido de: *hojas de láminas*, etc.

300 ## xvi, 504 páginas, aproximadamente 500 páginas de láminas

16.3.9.1.8. Hojas plegadas

(OP) Registre que están plegadas

300 ## 122 hojas plegadas

300 ## 230 páginas, 25 hojas de láminas (algunas plegadas)

300 ## 25 hojas de láminas plegadas

16.3.9.1.9. Hojas dobles

Si las páginas, hojas o columnas numeradas se presentan con un doble pliegue.

(OP) Registre como páginas, hojas o columnas de acuerdo con su numeración.

Si no están numeradas, cuente la hoja plegada como dos páginas.

(OP) Registre una nota para explicar el formato.

16.3.9.1.10. Paginación duplicada, etc.

Si la paginación está duplicada (por ejemplo, en algunos libros con textos paralelos).

(OP) Registre ambas paginaciones y haga una nota de manifestación explicativa.

300 ## xi, EN185, FR189 páginas

500 ## Diccionario bilingüe inglés-francés, los términos en inglés y en francés están paginados por separado. EN y FR aparecen en la manifestación.

16.3.9.1.11. Páginas numeradas en direcciones opuestas

Si la manifestación tiene grupos de páginas numeradas en direcciones opuestas (por ejemplo, en algunos libros con textos en dos lenguas).

(OP) Registre todas las paginaciones. Registre las paginaciones de los varios grupos en orden, empezando por la portada elegida para la descripción.

300 ## iv, 127, 135, vii páginas

500 ## Texto en inglés y francés en páginas invertidas. Se ha seleccionado la portada en inglés

16.3.9.1.12. Hojas únicas

(OP) Registre: *1 hoja*.

Si la hoja está diseñada para ser leída en páginas cuando esté plegada.

(OP) Registre la extensión como: *1 hoja plegada*, seguida por el número de páginas dobladas, entre paréntesis.

300 ## 1 hoja plegada (8 páginas)

16.3.9.1.13. Portafolio o estuche individual

Una manifestación que consista en una o más hojas, etc., en un portafolio o estuche.

(OP) Registre la extensión como: *1 portafolio* o *1 estuche*, según sea apropiado.

(OP) Registre el número y tipo de subunidades (por ejemplo, páginas, hojas, columnas, volúmenes) siguiendo al término *1 portafolio* o *1 estuche*, según sea apropiado.

300 ## 1 portafolio (24 hojas)

300 ## 1 estuche (30 páginas, 2 hojas)

16.3.9.2. MANIFESTACIONES EN UNIDADES MÚLTIPLES

16.3.9.2.1. Dos o más volúmenes

Si la manifestación consiste en más de un volumen.

(OP) Registre la extensión, dando el número de volúmenes, y el término *volúmenes*.

300 ## 3 volúmenes

16.3.9.2.1.1. Publicaciones seriadas completas

(OP) Registre la extensión dando el número de volúmenes bibliográficos como se refleja en la numeración de la publicación seriada, en vez de dar el número de volúmenes. Véase [Manifestación: numeración de la secuencia](#).

16.3.9.2.1.2. Volúmenes paginados en forma continua

(OP) Especifique el número de páginas, hojas o columnas, como en [Manifestaciones en una única unidad](#), entre paréntesis, seguido del término para el tipo de unidad. Ignore las secuencias paginadas separadamente de material preliminar en volúmenes diferentes del primero.

300 ## 2 volúmenes (xxxi, 999 páginas)

300 ## 3 volúmenes (xx, 800 páginas)

Páginas numeradas: i-xx, 1-201; i-xx, 202-513; i-xx, 514-800

Para manifestaciones en varias partes y publicaciones seriadas, omita el número de páginas, etc.; consulte [Manifestaciones incompletas](#).

16.3.9.2.1.3. Volúmenes paginados individualmente

(OP) Registre el número de volúmenes y omita la paginación.

300 ## 2 volúmenes

500 ## Extensión de la manifestación del volumen 1: xvi, 329 páginas; Extensión de la manifestación del volumen 2: xx, 412 páginas

(OP) Especifique el número de páginas, hojas o columnas en cada volumen, entre paréntesis, seguido del término para el tipo de unidad. Véase [Manifestaciones en una única unidad](#).

16.3.9.2.2. Hojas sueltas actualizables

Si una manifestación encarna una obra integrada: el valor de [Manifestación: tipo de soporte](#) es *volumen*.

(OP) Registre el número de volúmenes seguido de *hojas sueltas*, entre paréntesis; consultar también [Manifestaciones incompletas](#).

300 ## 3 volúmenes (hojas sueltas)

16.3.9.2.3. Dos o más hojas

(OP) Registre la extensión dando el número de hojas y el término *hojas*.

300 ## 3 hojas

16.3.9.2.4. Dos o más portafolios o estuches

(OP) Registre la extensión dando el número de unidades y *portafolios* o *estuches*, según sea apropiado.

(OP) Especifique el número y tipo de subunidades (por ejemplo, páginas, hojas, columnas, láminas, volúmenes) en cada portafolio o estuche. Registre esta información entre paréntesis, seguida del término para el tipo de unidad.

300 ## 4 estuches

300 ## 2 estuches (iv páginas, 16 hojas; iii páginas, 20 hojas)

16.3.9.3. MANIFESTACIONES QUE ENCARNAN IMPRESOS ANTIGUOS EN UNA ÚNICA UNIDAD

16.3.9.3.1. Volúmenes únicos con páginas, hojas o columnas numeradas

Si la manifestación está impresa en páginas, pero numerada como hojas.

(OP) Registre la numeración como hojas.

(OP) Registre el número de páginas, hojas o columnas en función de las secuencias numeradas o con letras de la manifestación. Registre la última página, hoja o columna numerada en cada secuencia y siga con el término apropiado.

16.3.9.3.2. Secuencias numeradas y sin numerar de páginas, hojas o columnas

(OP) Registre las secuencias sin numerar de las páginas, hojas o columnas.

300 ## 12 páginas sin numerar, 72 páginas, 10 páginas sin numerar, 48 páginas, 6 páginas sin numerar, 228 páginas, 16 páginas sin numerar

Si la manifestación contiene una secuencia de páginas sin numerar.

(OP) Registre el número exacto seguido de: *páginas sin numerar*, etc.

(OP) Registre un número estimado precedido del término *aproximadamente*.

(OP) Registre: *secuencia de páginas sin numerar*.

16.3.9.3.3. Contenido no esencial

Si la manifestación contiene anuncios impresos en las páginas de una reunión inicial o final que también contiene hojas o páginas de texto.

Si la manifestación contiene anuncios impresos en una reunión separada en una manifestación que se firma continuamente.

(OP) Registre las páginas cuando pueda hacerlo de forma sucinta.

(OP) Registre una [Manifestación: nota de la extensión de la manifestación](#).

16.3.9.3.4. Cambio en la forma de numeración de una secuencia

(OP) Registre la numeración en la forma en que se presente.

300 ## xii páginas, 1 página sin numerar, 14-176 páginas

500 ## Las doce primeras páginas de la secuencia están numeradas en números romanos en minúscula, seguidas de una página sin numerar, y el resto de la secuencia está numerada en números arábigos.

16.3.9.3.5. Paginación complicada o irregular, etc.

(OP) Registre la paginación, etc., en la forma y secuencia en que se presente.

300 ## 12 hojas sin numerar, 74 hojas, 32 hojas sin numerar, 62 columnas, 9 páginas sin numerar

16.3.9.3.6. Hoja única

Si la hoja está diseñada para usarse sin plegar (tanto si se ha publicado plegada como sin plegar).

(OP) Registre el número de páginas que no están en blanco, entre paréntesis, a continuación del término *1 hoja*.

300 ## 1 hoja (2 páginas)

Si la hoja está plegada en varios paneles y está diseñada para ser utilizada plegada.

(OP) Incluir un recuento del número de paneles físicos en una cara de la hoja cuando está desplegada. Cuente tanto los paneles en blanco como los que contienen texto, ilustraciones, etc. Registre el número de paneles entre paréntesis tras el término *1 hoja plegada*.

(OP) Registre una [Manifestación: nota de la extensión de la manifestación](#).

300 ## 1 hoja plegada (16 paneles)

16.3.9.4. EXTENSIÓN DE LAS FORMAS TRIDIMENSIONALES

Para los globos terráqueos y otras manifestaciones de obras cartográficas en forma tridimensional, véase [Extensión de las manifestaciones de obras cartográficas](#).

17. MANIFESTACIÓN: CONTENIDO DE COLOR

colour content: <http://rdaregistry.info/Elements/m/P30182>

Indica la presencia de un color o tono encarnado en una manifestación.

El negro, el blanco, los tonos monocolors del negro, los tintes monocolors del blanco y los tonos monocolor del gris se consideran colores únicos.

El contenido de color es una categoría que se aplica a una expresión con un tipo de contenido con valor de:

- Imagen cartográfica.
- Imagen cartográfica en movimiento.
- Forma tridimensional cartográfica.
- Movimiento notado.
- Música notada.
- Movimiento interpretado (coreografía).
- Imagen fija.
- Texto.
- Imagen tridimensional en movimiento.
- Forma tridimensional.
- Imagen bidimensional en movimiento.

17.1. REQUISITOS DEL ELEMENTO

Este elemento permite asignar a una manifestación una categoría que es una característica de la expresión que encarna, utilizando la siguiente cadena de elementos:

- **Manifestación: expresión manifestada** para una expresión encarnada por la manifestación.
- **Expresión: categoría de expresión** para un tipo de contenido de color. El valor de este elemento puede utilizarse para Obra: contenido de color de la expresión representativa.

Registre la información del color específico de un ejemplar como **Ejemplar: nota de ejemplar**.

Registre el contenido ilustrativo incorporado por una manifestación como **Manifestación: ilustraciones**.

CONDICIÓN CC REBIUN: (OB)

Se considera obligatorio registrar este valor en el campo 300 para prevenir la creación de duplicados y siempre que contribuya a la identificación del recurso. En el resto de campos, es decisión de cada institución.

FUNCIÓN: identificar manifestaciones y distinguir entre ediciones.

17.2. MÉTODOS DE REGISTRO

	Métodos de registro	Campo MARC	Procedencia de los datos	Valores
Dominio Manifestación Etiquetas alternativas tiene contenido de color / contenido de color	No estructurado	340 a		Término no controlado transcrito de la fuente de información.
	No estructurado	500 a		Término no controlado transcrito de la fuente de información y otros detalles.
	Estructurado	340 g	RDA Colour content	monocromo policromo
	Estructurado	300 b		color principalmente en color algunas en color
	Identificador	340 0		Número de identificador URI / AUT
	Identificador	007/03, 09, 13-14	MARC 21 007 Descripción física	Códigos 007/03/09/13-14 por tipo de material
	IRI	340 1		RDA Registry Colour Content

En el mapeado de RDA Toolkit, este elemento admite los cuatro métodos de registro. Para registrar el valor mediante identificador en el subcampo **0**, es necesario disponer de un vocabulario controlado en formato URI/AUT.

(RE) Por consistencia y uniformidad del catálogo, se recomienda registrar este valor de forma estructurada tanto en el subcampo **b** del campo 300 mediante los términos: *color*, *principalmente en color* o *algunos en color*, según sea de aplicación, y en el subcampo **g** del campo 340 con los términos controlados establecidos [RDA Colour Content](#).

Las instituciones que trabajen con sistemas que permiten la creación de reglas de normalización (por ejemplo, ALMA), podrán implementar una regla que añada automáticamente la etiqueta 340, con el término apropiado, en función de que el sistema detecte o no la palabra *color* en el campo 300, subcampo **b**.

17.3. EJEMPLOS

URI/ AUT

300 ## |bcolor |0<http://id.loc.gov/vocabulary/mcolor/mul>

Campo MARC

300 ## |bcolor

340 ## |gpolicromo

Curie (Compact URI)

18. MANIFESTACIÓN: ILUSTRACIONES

illustrative content: <http://www.rdaregistry.info/termList/IllusContent/>

Una indicación de los tipos de expresión del contenido de la imagen que complementan las expresiones principales que encarna un [Agregado de aumento](#).

Las ilustraciones se consideran un contenido agregado que incorpora una expresión con un valor de "imagen cartográfica", "imagen cartográfica en movimiento", "imagen cartográfica táctil", "forma cartográfica tridimensional táctil", "forma cartográfica tridimensional", "imagen tridimensional en movimiento", "imagen bidimensional en movimiento", "forma táctil tridimensional", "forma tridimensional", "imagen fija" o "imagen táctil" para el tipo de contenido. Se excluyen los cuadros que solo contienen palabras o datos numéricos.

18.1. REQUISITOS DEL ELEMENTO

Este elemento se aplica a las manifestaciones que son [Agregados](#). Este elemento permite que se le asigne a la manifestación una categoría que es característica de la expresión que encarna, usando los siguientes elementos:

- [Expresión manifestada](#) para una expresión agregada.
- [Expresión: categoría de la expresión](#) para un tipo de contenido ilustrado, pero que no identifica [expresión agregada](#).

Registre la naturaleza del contenido primario de una expresión como [Obra: naturaleza del contenido \(nature of content\)](#).

Registre el color del contenido encarnado por la manifestación como [Manifestación: contenido de color](#).

CONDICIÓN CC REBIUN: (OB)

Se considera obligatorio registrar este valor en el campo 300 para prevenir la creación de duplicados y siempre que contribuya a la identificación del recurso. En el resto de campos, es decisión de cada institución.

FUNCIÓN: identificar manifestaciones y distinguir entre ediciones.

18.2. MÉTODOS DE REGISTRO

	Métodos de registro	Campo MARC	Procedencia de los datos	Valores
Dominio Manifestación Etiquetas alternativas tiene contenido ilustrativo / contenido ilustrativo	No estructurado	500 a		Término no controlado transcrito de la fuente de información y otros detalles.
	No estructurado	340 p	RDA Illustrative Content	Término no controlado transcrito de la fuente de información. Consulte tabla 7
	Estructurado	300 b		Ilustraciones Principalmente ilustrado Número de ilustraciones, si puede determinarse fácilmente
	Identificador	340 0		Número de identificador URI / AUT
	Identificador	008/18-21 (libros)	MARC21 008/18-21 para libros	Códigos 008/18-21 tipo de ilustraciones
	IRI	340 1		RDA Registry Illustrative Content Consulte tabla 7

En el mapeado de RDA Toolkit, este elemento admite los cuatro métodos de registro. Para registrar el valor mediante identificador en el subcampo **0**, es necesario disponer de un vocabulario controlado en formato URI/AUT.

(RE) Por consistencia y uniformidad del catálogo, se recomienda registrar este valor de forma estructurada, tanto en el subcampo **b** del campo 300, mediante los términos: *ilustraciones*, *principalmente ilustrado* o *número de ilustraciones*, si se puede determinar, como en el subcampo **p** del campo 340, con los términos establecidos [RDA Illustrative Content](#).

18.3. EJEMPLOS

URI/ AUT

300 ## |**b**ilustraciones |**0**<http://id.loc.gov/vocabulary/millus/ill>

Campo MARC

300 ## |**b**ilustraciones

340 ## |**p**mapa

Curie (Compact URI)

340 ## |**p**escut d'armes |**1**rdaiil:1001

19. MANIFESTACIÓN: DIMENSIONES

dimensions: <http://rdaregistry.info/Elements/m/P30169>

Una medida de un soporte o envase de una manifestación.

Las dimensiones incluyen medidas de altura, anchura, profundidad, longitud, calibre y diámetro.

19.1. REQUISITOS DEL ELEMENTO

Si una manifestación contiene una imagen estática.

(OP) Registre las dimensiones mediante el elemento [Manifestación: dimensiones de una imagen estática](#).

Si una manifestación contiene una imagen cartográfica.

(OP) Registre las dimensiones mediante el elemento [Manifestación: dimensiones de una imagen cartográfica](#).

(RE) Registre las dimensiones en centímetros hasta el siguiente centímetro entero y utilice el símbolo métrico cm (por ejemplo, si la altura mide 17,2 centímetros, registre 18 cm), a menos que se indique lo contrario.

Los símbolos de las unidades de medida métricas no son abreviaturas y no van seguidos de un punto.

CONDICIÓN CC REBIUN: (OP)

Es decisión de cada institución registrar este valor en el campo 300 para prevenir la creación de duplicados y siempre que contribuya a la identificación del recurso.

FUNCIÓN: identificar manifestaciones y distinguir entre ediciones.

19.2. MÉTODOS DE REGISTRO

	Métodos de registro	Campo MARC	Procedencia de los datos	Valores
Dominio Manifestación	No estructurado	500 a		
Etiquetas alternativas tiene dimensiones	[Estructurado]	300 c g		Dimensiones Dimensiones de la unidad
	[Estructurado]	340 b		Dimensiones del material

Este elemento se registra de forma no estructurada dependiendo de las medidas de los soportes o envases o el tipo de imágenes encarnados en una manifestación. Sin embargo, los valores de las dimensiones constituyen datos estructurados conforme al sistema de medida preferido por la institución que crea los metadatos.

19.3. CONDICIONES Y OPCIONES

Resumen de contenido

- DIMENSIONES DE LOS SOPORTES
 - Tarjetas
 - Cartuchos
 - Casetes
 - Discos
 - Fotobandas y filminas
 - Rotafolios
 - Microfichas
 - Transparencias de retroproyector
 - Carretes
 - Rollos
 - Hojas
 - Diapositivas
 - Formas tridimensionales
 - Volúmenes
- DIMENSIONES DEL ENVASE
- MANIFESTACIONES EN UNIDADES MÚLTIPLES
 - Hojas de texto sin encuadernar
 - Música notada
- MANIFESTACIONES EN DOS O MÁS ENVASES
- CAMBIO DE DIMENSIONES

19.3.1. DIMENSIONES DE LOS SOPORTES

19.3.1.1. TARJETAS

Incluye tarjeta de apertura, tarjeta, tarjeta de ordenador, el microopaco o tarjeta estereográfica.

(OP) Registre la altura x la anchura de la tarjeta.

300 ## ; |c28 x 10 cm

19.3.1.2. CARTUCHOS

19.3.1.2.1. Cartuchos de audio

(OP) Registre la longitud x la altura de la cara del cartucho en centímetros, seguida de la anchura de la cinta en milímetros. Registre la anchura de la cinta y utilice el símbolo métrico mm. Utilice una coma para separar la anchura de la cinta de las dimensiones del cartucho.

300 ## ; |c14 x 10 cm, cinta 7mm

19.3.1.2.2. Cartuchos de ordenador

(OP) Registre la longitud del lado del cartucho que se va a introducir en la máquina.

300 ## ; |c10 cm

19.3.1.2.3. Cartuchos de película, cinta de película y vídeo

(OP) Registre el calibre, es decir, la anchura de la película o cinta en milímetros y utilice el símbolo métrico mm.

(OP) Para la película de 8 mm, indique si el calibre es simple, estándar, súper o Maurer.

(OP) Registre en una nota de manifestación la longitud de la película o cinta.

300 ## ; |cestándar 8 mm

300 ## ; |c35 mm

19.3.1.2.4. Cartuchos de microfilm

(OP) Registre la anchura de la película en milímetros y utilice el símbolo métrico mm.

300 ## ; |c35 mm

19.3.1.3. CASETES

19.3.1.3.1. Audio casetes

(OP) Registre la longitud x la altura de la cara del casete en centímetros, seguida de la anchura de la cinta en milímetros. Registre la anchura de la cinta y utilice el símbolo métrico mm. Utilice una coma para separar la anchura de la cinta de las dimensiones del casete.

300 ## ; |c10 x 7 cm, cinta 4 mm

19.3.1.3.2. Casetes de ordenador

(OP) Registre la longitud x la altura de la cara de un casete.

300 ## ; |c10 x 7 cm

19.3.1.3.3. Películas y videocasetes

(OP) Registre el calibre, es decir, la anchura, de la película o cinta en milímetros y utilice el símbolo métrico mm.

(OP) Para la película de 8 mm, indique si el calibre es simple, estándar, súper o Maurer.

(OP) Registre en una nota de manifestación la longitud de la película o cinta.

300 ## ; |cMauer 8 mm

300 ## ; |c13 mm

19.3.1.3.4. Casetes de microfichas

(OP) Registre la longitud x la altura de la cara de un casete.

19.3.1.3.5. Casetes de microfilm

(OP) Registre la anchura de la película en milímetros y utilice el símbolo métrico mm.

300 ## ; |c16 mm

19.3.1.4. DISCOS

Disco de audio, un disco de ordenador, un disco estereofónico o un videodisco.

(OP) Registre el diámetro del disco.

300 ## ; |c30 cm

19.3.1.5. FOTOBANDAS Y FILMINAS

(OP) Registre el calibre, es decir, la anchura, de la película en milímetros y utilice el símbolo métrico mm.

300 ## ; |c35 mm

19.3.1.6. ROTAFOLIOS

(OP) Registre la altura x la anchura del rotafolio.

300 ## ; |c23 x 18 cm

19.3.1.7. MICROFICHAS

(OP) Registre la altura x la anchura de la microficha.

300 ## ; |c11 x 15 cm

19.3.1.8. TRANSPARENCIAS DE RETROPROYECTOR

(OP) Registre la altura x la anchura de la transparencia, excluyendo cualquier marco o soporte.

300 ## ; |c26 x 22 cm

(OP) Registre en una nota de manifestación el tamaño como enmarcado y montado.

19.3.1.9. CARRETES

19.3.1.9.1. Carretes de cinta de audio

(OP) Registre el diámetro del carrete en centímetros seguido de la anchura de la cinta en milímetros. Registre la anchura de la cinta y utilice el símbolo métrico mm. Utilice una coma para separar la anchura de la cinta del diámetro del carrete.

300 ## ; |c18 cm, cinta 13 mm

19.3.1.9.2. Carretes de cinta de ordenador

(OP) Registre el diámetro del carrete en centímetros seguido de la anchura de la cinta en milímetros. Registre la anchura de la cinta y utilice el símbolo métrico mm. Utilice una coma para separar la anchura de la cinta del diámetro del carrete.

300 ## ; |c31 cm, cinta 13 mm

19.3.1.9.3. Carretes de película y de vídeo

(OP) Registre el diámetro del carrete en centímetros seguido del calibre (es decir, la anchura) de la película o cinta en milímetros y utilice el símbolo métrico mm. Utilice una coma para separar el calibre de la película o cinta del diámetro del carrete.

300 ## ; |c18 cm, 25.4 mm

(OP) Si se trata de una película de 8 mm, indique si el calibre es simple, estándar, súper o Maurer.

(OP) Registre en una nota de manifestación la longitud de la película o cinta.

19.3.1.9.4. Carretes de microfilm

(OP) Registre el diámetro del carrete en centímetros, seguido del ancho de la película en milímetros. Utilice los símbolos métricos cm y mm, respectivamente. Utilice una coma para separar la anchura de la película del diámetro del carrete.

300 ## ; |c11 cm, 25.4 mm

19.3.1.10. ROLLOS

19.3.1.10.1. Rollos de película y microfilm

(OP) Registre el calibre, es decir, la anchura, de la película en milímetros y utilice el símbolo métrico mm.

(OP) Si se trata de una película de 8 mm, indique si el calibre es simple, estándar, súper o Maurer.

300 ## ; |c35 mm

300 ## ; |csúper 8 mm

(OP) Registre en una nota de manifestación la longitud de la película o microfilm.

19.3.1.11. HOJAS

(OP) Registre el alto x el ancho de la hoja, excluyendo cualquier marco o montaje.

300 ## ; |c28 x 22 cm

(OP) Registre una nota de manifestación para el tamaño como enmarcado o montado.

Si es un pliego.

(OP) Registre solo la altura del pliego cuando esté plegado.

300 ## ; |c48 x 30 cm plegado de 24 x 15 cm

Si es un rollo.

(OP) Registre la altura x la anchura del rollo desenrollado, seguida de la altura x el diámetro del rollo enrollado.

300 ## ; |c27 x 471 cm enrollado de 27 x 7 cm de diámetro

19.3.1.12. DIAPOSITIVAS

(OP) Registre la altura x la anchura de la diapositiva.

300 ## ; |c5 x 5 cm

19.3.1.13. FORMAS TRIDIMENSIONALES

19.3.1.13.1. Globos

Si el objeto es un globo terráqueo.

(OP) Registre el diámetro e indique que es el diámetro.

300 ## ; |c12 cm de diámetro

19.3.1.13.2. Otras formas tridimensionales

(OP) Registre las dimensiones del objeto. Si es necesario, añada una palabra para indicar qué dimensión se está dando.

300 ## ; |c110 cm de altura

(OP) Si se dan varias dimensiones, regístrelas como altura x anchura x profundidad.

19.3.1.13.3. Si el objeto está en un envase.

(OP) Registre las dimensiones del envase; véase [Dimensiones del envase](#).

300 ## ; |c16 x 32 x 3 cm

19.3.1.14. VOLÚMENES

En el caso de un volumen que tiene una encuadernación, que se sepa que ha sido sustituida después de la publicación o producción de la manifestación, véase [Soporte: modificación del soporte](#).

Dimensiones de los volúmenes

(OP) Registre la altura del volumen en cm

300 ## ; |c22 cm

Si la altura del volumen es inferior a 10 centímetros.

(OP) Registre la altura en milímetros y utilice el símbolo métrico mm.

300 ## ; |c75 mm

Si la anchura del volumen es inferior a la mitad de la altura.

(OP) Registre la altura x la anchura.

300 ## ; |c20 x 8 cm

Si la anchura del volumen es mayor que la altura.

(OP) Registre la altura x la anchura.

300 ## ; |c20 x 32 cm

Si hay una diferencia significativa entre la altura o la anchura de la encuadernación y el bloque de texto.

(OP) Registre un valor que incluya, en este orden:

1. la altura (o altura x anchura) del bloque de texto.
2. la altura (o altura x anchura) de la encuadernación.

Indicar qué dimensiones se han dado.

300 ## ;|c22 cm en encuadernación 24 cm

300 ## ;|c20 x 8 cm en encuadernación 22 x 12 cm

Si un volumen contiene bloques de texto separados de distintas dimensiones.

(OP) Registre solo la altura (o la altura x la anchura) de la encuadernación.

(OP) Registre una [Manifestación: nota sobre la manifestación](#) para las dimensiones de los bloques de texto.

Si una manifestación incorpora una expresión con un valor de [Manifestación: tipo de contenido de texto táctil](#).

Si una manifestación no tiene el tamaño estándar A3.

(OP) Registre la altura x la anchura.

(OP) Registre las dimensiones del envase.

19.3.1.15. DIMENSIONES DEL ENVASE

Si una manifestación se publica en dos o más unidades en un envase.

(OP) Nombrar el envase.

(OP) Registre las dimensiones del envase (altura x anchura x profundidad,) además de las dimensiones del soporte o soportes.

(OP) Registre las dimensiones del envase (altura x anchura x profundidad) como únicas dimensiones.

300 ## ;|c16 x 32 x 3 cm

300 ## ;|cestuche 17 x 34 x 6 cm

300 ## ;|ccaja 30 x 25 x 13 cm

19.3.2. MANIFESTACIONES EN UNIDADES MÚLTIPLES

Si las unidades son todas del mismo tipo y tamaño del soporte.

(OP) Registre las dimensiones de una sola unidad (véase [Dimensiones de los soportes](#)).

Si las unidades son del mismo tipo de soporte, pero difieren en tamaño.

(OP) Registre las dimensiones de las del menor y del mayor tamaño.

Si las unidades se presentan en dos tamaños.

(OP) Registre ambos tamaños.

Si las unidades se presentan en tres o más tamaños.

(OP) Registre las dimensiones de la mayor seguida de la menor o de la menor.

300 ## ;|c24-28 cm

300 ## ;|c150 a 210 cm alto

300 ## ;|c11 x 15 cm-12 x 17 cm

19.3.2.1. Hojas de texto sin encuadernar

(OP) Aplique las instrucciones de [Volúmenes](#).

Si una manifestación consta de hojas plegadas.

(OP) Aplicar las instrucciones de **Volúmenes** y añadir las dimensiones cuando esté plegada.

19.3.2.2. Música notada

Si una manifestación consiste en música notada en dos o más soportes de diferentes tamaños.

(OP) Registre las dimensiones de cada soporte que contenga un tipo de unidad diferente. Regístrelas en el orden en que se enumeran las unidades en [Expresión: formato de la música notada](#).

19.3.2.3. Dimensiones del envase

Si una manifestación se publica en dos o más envases y los envases son todos del mismo tamaño.

(OP) Registre las dimensiones de un solo envase (véase [Dimensiones del envase](#)).

300 ## ; **l**cajas 27 x 40 x 50 cm

Si una manifestación se publica en dos o más envases y los envases difieren en tamaño.

(OP) Registre las dimensiones del tamaño más pequeño y del más grande.

300 ## ; **l**envases 14 x 26 x 8 cm a 16 x 38 x 22 cm

19.3.3. CAMBIO DE DIMENSIONES

Una variación en el valor de la dimensión que se asocia a una unidad o iteración de una manifestación que encarna una obra diacrónica. Consulte el apartado [Obras diacrónicas](#).

19.4. DIMENSIONES DE UNA IMAGEN ESTÁTICA

dimensions of still image: <http://www.rdaregistry.info/Elements/m/#P30171>

Una medida de un área ilustrada de una imagen fija.

19.4.1. REQUISITOS DEL ELEMENTO

Aplique estas instrucciones a una manifestación compuesta por una o varias hojas que contengan una o varias imágenes fijas en forma de dibujos, pinturas, grabados, fotografías, etc.

Además, aplique las instrucciones básicas de [Manifestación: dimensiones](#), según proceda.

Para una manifestación consistente en imágenes fijas en otros medios (por ejemplo, diapositivas, transparencias), aplíquense las instrucciones básicas de [Manifestación: dimensiones](#).

Para las hojas que contengan mapas, etc., véase [Manifestación: dimensiones de una imagen cartográfica](#).

19.4.2. MÉTODOS DE REGISTRO

	Métodos de registro	Campo MARC	Procedencia de los datos	Valores
Dominio Manifestación Etiquetas alternativas tiene dimensiones	No estructurado	500 a		
	[Estructurado]	300 c g		Dimensiones Dimensiones de la unidad
	[Estructurado]	340 b		Dimensiones del material

Este elemento se registra de forma no estructurada dependiendo de las medidas de los soportes o envases o el tipo de imágenes encarnados en una manifestación. Sin embargo, los valores de las dimensiones constituyen datos estructurados conforme a un sistema de medida preferido por la institución que crea los metadatos.

19.4.3. CONDICIONES Y OPCIONES

Registre las dimensiones de la imagen fija utilizando las medidas del área ilustrada. Registre la altura x la anchura, el diámetro u otras dimensiones, según proceda, e indique las dimensiones con referencia a la posición en la que se pretenda ver la imagen. Cuando registre dimensiones distintas de la altura x la anchura de un rectángulo, indique qué se está midiendo.

300 ## 1 grabado : **b**litografía, en blanco y negro ; **c**imagen, 33 x 41 cm, en una hoja 46 x 57 cm

(OP) Registre las dimensiones hasta la siguiente décima de centímetro y utilice el símbolo métrico cm.

(OP) Si procede, registre más de una serie de cotas e indique específicamente el área a la que se aplica cada serie de cotas. Separe cada conjunto de dimensiones con una coma.

Dimensiones de la imagen en relación con las dimensiones del pliego

Si la medida de cualquiera de las dimensiones de la imagen es inferior a la mitad de la medida de la misma dimensión de la hoja en la que se presenta, o la hoja contiene mucha información adicional, por ejemplo, texto.

(OP) Registre las dimensiones de la imagen seguidas de las dimensiones de la hoja (sin marco ni montaje). Separe las dimensiones con una coma y preceda las dimensiones de la hoja con *en hoja*.

300 ## ; |c6 cm en diámetro, marco de la plancha 8 x 7 cm, en una hoja 24 x 17 cm

19.5. DIMENSIONES DE UNA IMAGEN CARTOGRÁFICA

dimensions of a cartographic image: <http://rdaregistry.info/Elements/m/P30170>

La medida de la superficie de un mapa o diagrama cartográfico, una vista, un perfil o una sección.

19.5.1. REQUISITOS DEL ELEMENTO

Aplique estas instrucciones a una manifestación compuesta por una o más hojas que contengan uno o más mapas, diagramas, vistas, perfiles, secciones, etc.

19.5.2. MÉTODOS DE REGISTRO

	Métodos de registro	Campo MARC	Procedencia de los datos	Valores
Dominio Manifestación	No estructurado	500 a		
	[Estructurado]	300 c g		Dimensiones Dimensiones de la unidad
Etiquetas alternativas tiene dimensiones	[Estructurado]	340 b		Dimensiones del material

Este elemento se registra de forma no estructurada dependiendo de las medidas de los soportes o envases o el tipo de imágenes encarnados en una manifestación. Sin embargo, los valores de las dimensiones constituyen datos estructurados conforme a un sistema de medida preferido por la institución que crea los metadatos.

19.5.3. CONDICIONES Y OPCIONES

Registre las dimensiones de cada imagen cartográfica indicando las medidas de la cara, medidas dentro de la línea nítida. Registre la altura x la anchura o el diámetro, según proceda. Cuando registre el diámetro, indique que se trata del diámetro.

(OP) Registre las dimensiones hasta la décima de centímetro siguiente y utilice el símbolo métrico cm.

(OP) Registre las dimensiones mayores de la propia imagen cartográfica, si esta

- tiene forma irregular,
- no tiene una línea nítida,
- rebasa el margen.

(OP) En algunos casos, es difícil determinar los puntos para medir la altura y la anchura de la propia imagen cartográfica (por ejemplo, cuando la forma es extremadamente irregular, o cuando se imprimió sin uno o más de sus bordes). Cuando esto ocurra, registre la altura x la anchura de la hoja. Indique que las dimensiones corresponden a la hoja.

(OP) Si procede, registre dos o más juegos de cotas e indique específicamente el área a la que se aplica cada juego de cotas. Separe cada conjunto de dimensiones con una coma.

19.5.3.1. Imágenes cartográficas en dos o más hojas de distinto tamaño

Si la imagen cartográfica está en hojas de dos tamaños.

(OP) Registre ambos conjuntos de dimensiones de la hoja.

300 ## ; |c|hojas 25 x 35 y 30 x 35 cm

Si la imagen cartográfica está en hojas de más de dos tamaños.

(OP) Registre la mayor altura de cualquiera de las hojas seguida de la mayor anchura de cualquiera de ellas, seguida del término *o menor*.

300 ## ; |c|hojas 30 x 40 cm o menores

19.5.3.2. Imagen cartográfica en segmentos diseñados para encuadrar en conjunto

Si una imagen cartográfica se presenta en una o más hojas.

Si una imagen cartográfica está en dos o más segmentos diseñados para encajar formando uno solo.

(OP) Registre las dimensiones de la imagen cartográfica completa, seguidas de las dimensiones de la hoja u hojas. Separe las dimensiones con una coma y preceda las dimensiones de la hoja con el término *en hoja* o *en hojas*, según corresponda, a menos que el número de hojas se registre en una extensión. Consulte [Manifestación: extensión de la manifestación. Extensión de las manifestaciones de obras cartográficas.](#)

300 ## 1 mapa en 9 hojas ; |c|264 x 375 cm, hojas 96 x 142 cm

Si los segmentos han sido ensamblados y montados juntos.

(OP) Registrar las dimensiones de toda la imagen cartográfica sola.

En algunos casos, es difícil determinar los puntos para medir la altura y la anchura de una imagen cartográfica completa que está en segmentos, o montar la imagen cartográfica para medirla. Cuando esto ocurra, registre solo la altura x la anchura de la hoja u hojas. Indique que las dimensiones corresponden a la hoja u hojas.

300 ## 1 mapa ensamblado de varios segmentos ; |c|120 x 276 cm

19.5.3.3. Dimensiones de la imagen cartográfica en relación con las dimensiones de la hoja

Si la medida de cualquiera de las dimensiones de la imagen cartográfica es inferior a la mitad de la medida de la misma dimensión de la hoja en la que se presenta.

(OP) Registre las dimensiones de la imagen cartográfica, seguidas de las dimensiones de la hoja. Separe las dimensiones con una coma y preceda las dimensiones de la hoja con el término *en hoja*.

Si hay información adicional sustancial en la hoja (texto, por ejemplo).

(OP) Registre las dimensiones de la imagen cartográfica, seguidas de las dimensiones de la hoja. Separe las dimensiones con una coma y preceda las dimensiones de la hoja con el término *en hoja*.

300 ## 1 mapa ;|c20 x 31 cm, en hoja 42 x 50 cm

19.5.3.4. Imagen cartográfica en hoja plegada

Si la imagen cartográfica se presenta con una cubierta exterior dentro de la cual está destinada a ser plegada.

(OP) Registre las dimensiones de la imagen cartográfica y añada las dimensiones de la hoja en forma plegada, precedidas de una coma.

Si la propia hoja contiene un panel o sección destinado a aparecer en el exterior cuando la hoja está plegada.

(OP) Registre las dimensiones de la imagen cartográfica, y añada las dimensiones de la hoja en forma plegada, precedidas de una coma.

300 ## 1 mapa ;|c9 x 20 cm, en la hoja 40 x 60 cm, plegada en la cubierta 21 x 10 cm

19.5.3.5. Imagen cartográfica presentada en ambos lados de la hoja

Si la imagen cartográfica se presenta en ambas caras de una hoja a una escala coherente.

(OP) Registre las dimensiones de la imagen cartográfica en su conjunto. Añada las dimensiones de la hoja, separadas por una coma y precedidas por el término *en hoja*. Si resulta difícil medir dicha imagen cartográfica, registre las dimensiones de la hoja únicamente.

20. MANIFESTACIÓN: TÍTULO DE LA SERIE

title of series: <http://rdaregistry.info/Elements/m/P30157>

Un nomen que es un título que identifica una sèrie a la que pertenece la manifestación.

20.1. REQUISITOS DEL ELEMENTO

Este elemento es un subelemento del superelemento [Manifestación: mención de serie](#).

Un título de serie alternativo se trata como parte de un título de serie.

Para obtener orientación general e instrucciones sobre el registro de una mención de una manifestación que reproduce otra manifestación, consulte el apartado de [Facsímiles y reproducciones](#).

Este elemento se registra como [Nomen: cadena de nomen](#) o como un caso de [nomen](#), y ejemplifica la relación [Manifestación / Nomen](#): tiene título propio, título preferido de la manifestación.

CONDICIÓN CC REBIUN: (OB)

FUNCIÓN: identificar manifestaciones de obras y controlar duplicados.

20.2. MÉTODOS DE REGISTRO

Dominio	Métodos de registro	Campo MARC	Procedencia de los datos	Valores
Manifestación Rango Nomen	No estructurado	500 a		Otros detalles o información relativos al título de la serie.
Etiquetas alternativas tiene título de la serie / título propio de la serie / título propio de la serie	No estructurado	490 a	Fuente preferida de información	[nomen seleccionado como título de la serie, atendiendo a las condiciones y opciones]

Este elemento se registra mediante método no estructurado en virtud del **principio de representación**. Los valores se transcriben de los datos contenidos en la manifestación relativos al título de la serie.

20.3. PROCEDENCIA DE LOS DATOS

Consulte: **Registro de fuentes de metadatos** en [Métodos de registro y procedencia de los datos](#).

20.4. CONDICIONES Y OPCIONES

SI LA MANIFESTACIÓN CONTIENE MÁS DE UN TÍTULO DE SERIE

(OP) Registre como título propio el valor que aparezca primero en la fuente de información.

(OP) Registre como título propio el valor que aparezca como más completo en la fuente de información.

(OP) Registre como título propio un valor basándose en la secuencia, disposición o tipografía de los títulos en la fuente de información.

A juicio del catalogador:

(OP) Registre una entrada secundaria con la variante del título.

(OP) Registre uno o más valores paralelos separadamente mediante el elemento [Manifestación: título paralelo de la serie](#).

21. MANIFESTACIÓN: NUMERACIÓN DE LA SECUENCIA

numbering within sequence: <http://rdaregistry.info/Elements/m/P30014>

Un nomen que es una designación que se asigna a una manifestación para identificar su posición en una secuencia de partes individuales de una manifestación mayor o de partes o números de una obra mayor.

La numeración puede incluir fechas u otros intervalos de tiempo, caracteres alfanuméricos o de otro tipo y una leyenda de acompañamiento.

21.1. REQUISITOS DEL ELEMENTO

Este elemento se utiliza para describir una unidad individual o iteración de una manifestación.

Este elemento es un subelemento del superelemento [Manifestación: mención de serie](#).

No trate una fecha de producción, publicación, distribución o fabricación como una designación cronológica.

CONDICIÓN CC REBIUN: (OB)

FUNCIÓN: identificar manifestaciones de obras y para control de duplicados.

21.2. MÉTODOS DE REGISTRO

Dominio	Métodos de registro	Campo MARC	Procedencia de los datos	Valores
Manifestación Rango Nomen	No estructurado	490 ▼	Pautas o el esquema que se utilice para la transcripción. Fuente de información	Un nomen de una designación que identifica su posición en una secuencia
Etiquetas alternativas tiene numeración en la secuencia / numeración de la serie / numeración en la subserie	No estructurado	800 ▼ 810 ▼ 811 ▼ 830 ▼	Pautas o el esquema que se utilice para la transcripción. Fuente de información	Un nomen de una designación que identifica su posición en una secuencia

Este elemento se registra mediante método no estructurado en virtud del **principio de representación**. Los valores se transcriben de los datos contenidos en la manifestación relativos al título de la serie.

21.3. PROCEDENCIA DE LOS DATOS

Consulte: **Registro de fuentes de metadatos** en [Métodos de registro y procedencia de los datos](#)

21.4. CONDICIONES Y OPCIONES

Si la numeración consiste en un año y un número que es una división del año.

(OP) Registre el año antes del número que es una división del año.

Cuando la numeración se integre gramaticalmente con el título de la serie, aplique las instrucciones de [Manifestación: título de la serie](#).

Si se sabe que la numeración que aparece en la manifestación de una parte o iteración es incorrecta.

(OP) Registre la numeración tal y como aparece.

(OP) Registre una nota mediante [Manifestación: nota de manifestación](#) indicando la numeración correcta.

Si una manifestación tiene una designación alfanumérica y otra cronológica.

(OP) Registre ambas.

Si existe una nueva secuencia de numeración.

(OP) Incluya una mención destinada a diferenciar una nueva secuencia de numeración (mención como *nueva serie*).

Si una nueva secuencia de numeración tiene la misma numeración que una secuencia anterior.

Si una nueva secuencia de numeración no va acompañada de una mención como nueva serie.

(OP) Registre *nueva serie* u otro término apropiado.

(OP) Indique que la información procede de una fuente ajena a la manifestación que se está describiendo.

Si una manifestación tiene dos o más sistemas de numeración distintos.

(OP) Registre las numeraciones en el orden en que se presentan.

Si en la fuente de información aparecen dos o más valores para este elemento.

(OP) Registre el valor que aparezca en primer lugar.

(OP) Registre uno o varios valores por separado en el orden indicado por la secuencia, la disposición o la tipografía de la fuente de información.

Si un valor de este elemento aparece en la fuente de información en una lengua o escritura paralela.

(OP) Registre un valor que aparezca en la lengua o escritura de un título propiamente dicho.

(OP) Registre un valor en la lengua o escritura que aparece en primer lugar.

(OP) Registre uno o varios valores por separado en el orden indicado por la secuencia, la disposición o la tipografía de la fuente de información.

22. MANIFESTACIÓN: NOTA

En el [Official RDA Toolkit](#) cada tipo de nota corresponde a un elemento RDA, ligado a una determinada entidad, como muestran los ejemplos contenidos en la imagen.

RDA Documents (10 of 111)

note on RDA entity

...note on RDA entity Definition and Scope...
Element

note on carrier

...note on carrier Definition and Scope A note on manifestation that provides information on...
Element

note on capture

...note on capture Definition and Scope A note on expression that provides information associated...
Element

note on copyright date

...note on copyright date Definition and Scope A note on manifestation that provides information on...
Element

note on manifestation

...note on manifestation Definition and Scope A...
Element

note on dimensions of manifestation

...note on dimensions of manifestation Definition and Scope A note on manifestation that provides information on...
Element

note on identifier for manifestation

...note on identifier for manifestation Definition and Scope A note on manifestation that provides information on...
Element

Es competencia de cada institución, tanto la decisión de incluir una determinada nota en la descripción de un recurso, como de servirse de ellas a la hora de optar por el método no estructurado de registro. En la mayoría de los casos, la redacción de una nota se hace en base a las políticas de catalogación establecidas y a juicio del catalogador. En las pautas, los campos de notas aparecen especificados para cada elemento en las tablas de la sección de métodos de registro.

23. AGREGADOS

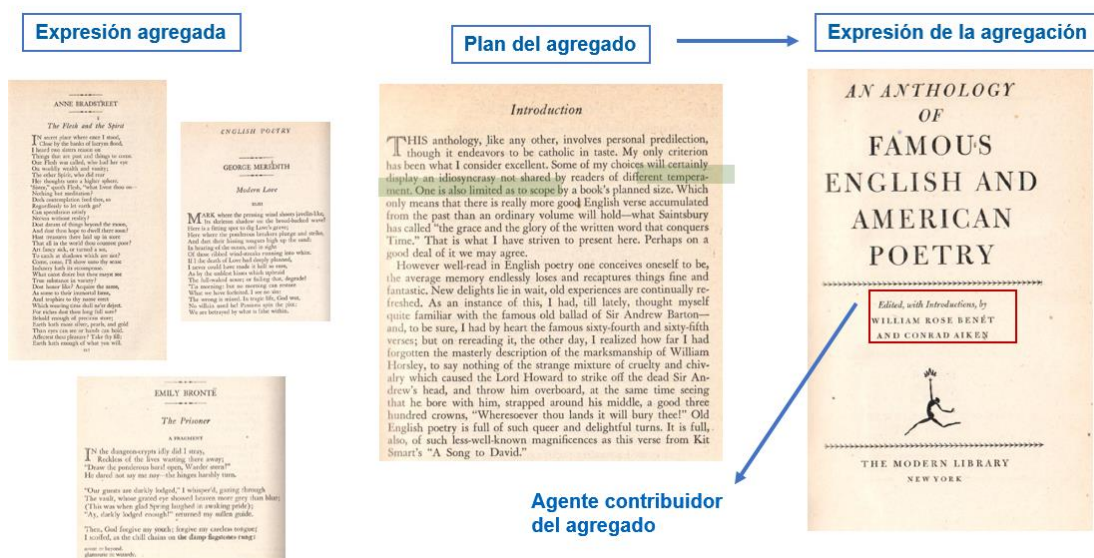
Un **agregado** es una **manifestación** que encarna **múltiples expresiones**.

Muchos de los recursos de las bibliotecas son **agregados**, por ejemplo, monografías acompañadas de contenido que no sea exclusivo de la expresión de la obra que encarnan: prólogos, estudios preliminares, ilustraciones o índices; también constituyen casos de agregados las compilaciones de obras, las antologías y las obras que reproducen exactamente el mismo contenido en diferentes lenguas.

Todos los **agregados** encarnan **dos tipos de expresiones**:

- **Tipo 1: expresión agregada**, que es la **expresión de una obra agregada**, que representa el **contenido** de un **agregado**. Un agregado puede contener más de un tipo de expresión, por ejemplo, una antología de poesía bilingüe.
- **Tipo 2: expresión de la agregación**, que es la **expresión de la obra agregada**, que constituye el **plan del agregado**. Un plan incluye qué contenido se seleccionó y cómo se ordena en el **agregado**. El plan no es el contenido en sí mismo. Un agregado contiene una y solo una expresión de este tipo. En resumen, la **obra agregada** es el plan para seleccionar y ordenar dos o más expresiones de una o más obras y plasmarlas en una única manifestación, que se realiza mediante la **expresión de la agregación**.

El plan puede consistir en agregar expresiones de obras completas, de partes de obras o de extractos de obras. Un plan también presupone que existe un agente que es el creador del plan, es decir de la selección que se haya hecho; generalmente, no suele ser el autor de las obras incluidas en la selección, aunque también puede darse el caso. La relación se establece a través del **Agente contribuidor del agregado**.



23.1. TIPOLOGÍA

Existen tres tipos de agregados: **colección**, **aumento** y **paralelo**.

Un agregado puede contener los tres tipos, por ejemplo, una antología de poesía bilingüe, acompañada por un prólogo y/o unas ilustraciones.

23.1.1. Agregado de colección

Es una manifestación que engloba dos o más expresiones de dos o más obras independientes. Ejemplos de una colección agregada son una recopilación de relatos cortos de un solo autor, un álbum de canciones populares cantadas por diferentes intérpretes, una antología de poemas de una región o época específica, una publicación periódica con varios números y un número de una publicación periódica con varios artículos.

23.1.2. Agregado de aumento

Es una manifestación que encarna dos o más expresiones de dos o más obras, en la que una obra se complementa con otra u otras obras. Cada expresión de una obra aumentada complementa la expresión de la obra aumentada sin afectar a su integridad ni cambiar su contenido. Por ejemplo: un volumen que contiene una novela y un prólogo, ilustraciones y un índice, un CD que contiene un programa informático y un libro que lo acompaña con instrucciones sobre el uso del software, un DVD que contiene una película y material adicional sobre la realización de la película.

23.1.3. Agregado paralelo

Un agregado paralelo es una manifestación que encarna dos o más expresiones de una misma obra. Algunos ejemplos son un volumen que recoge documentos gubernamentales bilingües, un CD que recoge un manual multilingüe, un sitio web con texto en todas las lenguas de una institución internacional.

23.2. DESCRIPCIÓN DE UN AGREGADO

No es necesario registrar todas las expresiones u obras incorporadas por un agregado.

No es necesario registrar ninguna de las expresiones u obras agregadas si se registra la expresión u obra agregada.

No es necesario registrar la expresión u obra agregada si al menos una de las expresiones u obras agregadas está registrada.

23.3. MÉTODOS DE REGISTRO

En el RDA toolkit, la descripción de un agregado admite los cuatro métodos:

23.3.1. Método no estructurado, a través del elemento [Manifestación: nota de la manifestación](#).

245 10 Tres novelas del Siglo de Oro

264 #1 Barcelona : **|b**Planeta, **|c**1983

500 ## Lazarillo de Tormes / Anónimo – La vida del Buscón / Francisco de Quevedo – El Diablo Cojuelo / Luis Vélez de Guevara

23.3.2. Método estructurado a través del elemento **Expresión manifestada**.

245 10 Tres novelas del Siglo de Oro

264 #1 Barcelona : **b**Planeta, **c**1983

700 12 **i**Expresión manifestada: **a**Quevedo, Francisco de, **d**1580-1645. **t**Vida del Buscón

700 12 **i**Expresión manifestada: **a**Vélez de Guevara, Luis. **t**Diablo cojuelo

730 02 **i**Expresión manifestada: **t**Lazarillo de Tormes

23.3.2. Identificador

IRI

730 02 **i**Expresión manifestada: **t**Lazarillo de Tormes **0**(DLC)n##80050730 **1**<http://viaf.org/viaf/175788524>

Es competencia de cada institución establecer en sus políticas en qué casos y qué método utilizar para describir los agregados, el cual, en la mayoría de los casos, estará basado en el juicio del catalogador. La expresión de la agregación puede registrarse mediante un punto de acceso dividido entre los campos 100, 240 y 245, según el tipo de agregado. En el método estructurado se recomienda continuar utilizando el valor 2 de entrada analítica del segundo indicador de los campos MARC que lo contengan.

23.4. EJEMPLOS

23.4.1. Agregado de colección de expresiones de obras de un autor sin título colectivo

100 1# Wilde, Oscar, **d**1854-1900

240 10 Novela. **k**Selecciones

245 13 El abanico de Lady Windermere ; **b**La importancia de llamarse Ernest / **c**Oscar Wilde ; edición de Alberto Mira

264 #1 Madrid : **b**Cátedra, **c**2003

700 12 **i**Expresión manifestada: **a**Wilde, Oscar, **d**1854-1900. **t**Lady Windermere's Fan. **i**Español

700 12 **i**Expresión manifestada: **a**Wilde, Oscar, **d**1854-1900. **t**Importance of Being Earnest. **i**Español

740 32 La importancia de llamarse Ernest

23.4.2. Agregado de colección de expresiones de obras de varios autores con título colectivo

245 13 An Anthology of famous English and American Poetry// **c**Edited, with Introductions by, William Rose Benet and Conrad Aiken

264 #1 New York : **b**The Modern Library **c**1945

23.4.3. Agregado de aumento de prólogo

- 100 1# Bover, Joaquín María, |d1810-1865
245 10 Nobiliario mallorquín : |bdedicado a la Reina nuestra señora/|cpor Joaquín María Bover; precedido de El nobiliario o La nostalgia de no ser por Pedro Montaner
264 #1 Palma : |bJosé J. de Olañeta, |c1996
700 12 |iExpresión manifestada: |aMontaner Alonso, Pedro de, |d1950-. |tNobiliario o La nostalgia de no ser

23.4.4. Agregado de aumento de contenido suplementario

- 500 ## Incluye índice
500 ## Incluye referencias bibliográficas
504 ## Bibliografía: páginas 301-375
300 ## 50 páginas : |bilustraciones

23.4.5. Agregado paralelo

- 100 1# Uribe, Kirmen, |d1970-
245 10 Primer cumpleaños sin ti = |bLehen urtebetetzea zu gabe/|cKirmen Uribe
264 #3 Málaga : |bAntigua Imprenta Sur, |c2014
700 12 |iExpresión manifestada: |aUribe, Kirmen, |d1070-. |tPrimer cumpleaños sin ti
700 12 |iExpresión manifestada: |aUribe, Kirmen, |d1070-. |tPrimer cumpleaños sin ti. |iEuskera
740 02 Lehen urtebetetzea zu gabe

En el caso de [agregados paralelos](#), y si no se puede determinar con certeza la lengua de la [expresión representativa](#), registre como título propio el de la expresión que aparezca en primer lugar en la fuente de información. A juicio del catalogador, se pueden registrar otras expresiones presentes en el agregado.

En el **Original toolkit**, este tipo de recursos se modelaban en el apartado de **obras relacionadas** a través de la **relación Todo/parte**, que implicaba una y solo una expresión y una y solo una obra, una obra y una expresión que consistían en la totalidad del contenido.

24. FACSIMILES Y REPRODUCCIONES

Las instrucciones para registrar los valores asociados con manifestaciones que encarnen facsímiles y reproducciones se encuentran en el apartado [Manifestation statements of facsimiles and reproductions](#) de la sección [Manifestation statements](#) en la pestaña en [Guidance](#).

El registro de las menciones relativas a este tipo de recursos parte de dos premisas básicas:

- Una manifestación que reproduce otra manifestación puede reproducir una o varias menciones de la manifestación original.
- Una mención que se refiera a la manifestación original no se tratará como una mención de la manifestación de reproducción.

Básicamente, lo que viene a decir es que son manifestaciones que contienen, aparte de las menciones relativas a la manifestación de reproducción, una o varias menciones de la manifestación original, como es el caso de facsímiles, reimpresiones, fotocopias o reproducciones digitales o en microforma.

En el RDA Toolkit, se modelan a través del elemento [Manifestación: reproducida como manifestación](#), que a su vez congrega, entre otros, los elementos siguientes:

- [Manifestación: facsímil de manifestación](#)
- [Manifestación: reproducción electrónica de manifestación](#)
- [Manifestación: reimpresión de manifestación](#)

24.1. OPCIONES Y CONDICIONES

(OP) Registre una mención que esté relacionada con la manifestación original como una [Manifestación: nota sobre la manifestación](#).

En este caso se utiliza el método no estructurado. La manifestación original se describe en la parte principal del registro bibliográfico, y los datos relevantes para la reproducción se dan como nota en el campo 533 cuando difieren de la información que describe la manifestación original. Este campo se utiliza cuando una institución opta porque la descripción refleje el original y las notas reflejen información sobre la copia. El campo 530, que corresponde al elemento [Manifestación: publicado también como](#), solo se utiliza para notas que describan formatos físicos diferentes. Las notas que transmiten información sobre otras ediciones (por ejemplo, versiones anteriores, versiones abreviadas, versiones en idiomas diferentes) se registran en el campo 500.

(OP) Registre una mención que esté relacionada con la manifestación original como una mención para la manifestación original.

Cuando se ha tomado la decisión de crear un registro bibliográfico separado para la reproducción, se establece una relación entre los dos registros a través de los campos 775 y 776. Si el soporte de la reproducción es el mismo que el soporte del original, se utiliza el campo 775; si es diferente, entonces se utiliza el campo 776. Ambos casos admiten tanto el método estructurado como mediante identificador.

(RE) Se recomienda registrar las relaciones entre manifestaciones en el subcampo **i** mediante los términos establecidos en el **Apéndice J.4 Designador de relación para**

manifestaciones relacionadas del **Original RDA Toolkit**, en la lengua del catálogo de la institución.

24.2. EJEMPLOS

- 100 1#** Vila, Bernat, |e|autor
- 245 10** Reglas breus de Arithmetica, ab la theorica y art pera inuentarlas, y trobvarlas, axi pera les monedas de Cathalunya ... : les reductions de monedas, y cambis destos regnes de España / |c|compost y ordenat per Bernat Vila
- 264 #3** Barcelona : |b|en la estampa de laume Cendrat, |c|1596
- 300 ##** 1 bobina de microfilm : |b|negatiu ; |c|32 mm
- 336 ##** text |b|txt |1|rdaco:1020
- 337 ##** microforma |b|h |1|rdamt:1002
- 338 ##** bobina de microfilm |b|hd |1|rdact:1026
- 533 ##** Microfilm. |b|Madrid : |c|Biblioteca Nacional de España, Servicio de Reprografía, |d|1998
-
- 100 1 #** Orfila i Rotger, Mateu, |d|1787-1853, |e|autor
- 245 10** Mateu Orfila : |b|tesis doctoral, París 1811 / |c|[dirección, coordinación y traducciones] Dr. Antonio Cañellas-Trobat ; [M.P. Orfila, Jesús María Tanco Salas, Matías Tomás-Salvá, Félix Grases Freixedas, Cristina Rita Larrucea]
- 250 ##** Primera edició
- 264 #1** Palma : |b|Edicions UIB, |c|2022
- 300 ##** 142 pàgines ; |c|25 cm
- 336 ##** text |b|txt |1|rdaco:1020
- 337 ##** sense mediació |b|n |1|rdamt:1007
- 338 ##** volum |b|nc |1|rdact:1049
- 700 1#** Cañellas Trobat, Antoni, |e|coordinador, |e|director, |e|traductor
- 700 12** |i|Expressió manifestada: |a|Rita Larrucea, Maria Cristina. |t|Mateu Orfila, de Menorca a París
- 700 12** |i|Expressió manifestada: |a|Orfila i Rotger, Mateu, |d|1787-1853. |t|Nouvelles recherches sur l'urine des ictériques. |l|Espanyol
- 700 12** |i|Expressió manifestada: |a|Orfila i Rotger, Mateu, |d| 1787-1853. |t|Nouvelles recherches sur l'urine des ictériques.
- 700 12** |i|Expressió manifestada: |a|Tanco Salas, Jesús María. |t|Nuevas investigaciones sobre la orina de los ictéricos: una valoración metodológica y analítica
- 700 12** |i|Expressió manifestada: |a|Tomás Salvá, Matías, |d|1962- |t|Tesis doctoral de Mateu Orfila en su contexto
- 700 12** |i|Expressió manifestada: |a|Grases Freixedas, Feliciano. |t|Tesis doctoral de Mateu Orfila en su contexto
- 740 02** Nuevas investigaciones sobre la orina de los ictéricos
- 776 18** |i|Facsímil de (manifestació): |a|Orfila i Rotger, Mateu, |d|1787-1853. |t|Nouvelles recherches sur l'urine des ictériques, |d|París: Faculté de Médecine, 1811

Nota. Este recurso es un agregado paralelo que contiene la expresión representativa de la tesis en francés y una expresión en español. Le expresión representativa es una reproducción en facsímil del original. El recurso contiene una serie de agregados de aumento que tratan diferentes aspectos de la tesis de Mateu Orfila.

100 1# Carlson, Bruce M., |eautor
240 10 Human embryology and developmental biology. |lEspañol
245 10 Embriología humana y biología del desarrollo / |cBruce M. Carlson
250 ## 5ª edición
264 #1 Barcelona : |bElsevier, |c[2014]
300 ## XIII, 505 páginas : |bil-lustracions
336 ## text |bxt |1rdaco:1020
337 ## sense mediació |bn |1rdamt:1007
338 ## volum |bnc |1rdact:1049
776 18 |iReproducció electrònica: |aCarlson, Bruce M. |tHuman embryology and developmental biology. Espanyol. |z9788491135838

100 1# Carlson, Bruce M., |e autor
240 10 Human embryology and developmental biology. |lEspanyol
245 10 Embriología humana y biología del desarrollo / |cBruce M. Carlson
250 ## 5ª edición
264 #1 Barcelona : |bElsevier, |c[2014]
300 ## 1 recurs en línia (XIII, 505 páginas) : |bil-lustracions
336 ## text |bxt |1rdaco:1020
337 ## informàtic |bc |1rdamt:1003
338 ## recurs en línia |bcr |1rdact:1018
776 18 |iReproducció electrònica de: |aCarlson, Bruce M. |tHuman embryology and developmental biology. Espanyol. |z9788490224632

25. OBRAS DIACRÓNICAS

Una **obra diacrónica** es una obra planificada para ser plasmada a lo largo del tiempo, y no en un único acto de publicación. Cuando se lleva a cabo el plan, el contenido de la obra cambia con el tiempo al realizarse mediante una o varias expresiones discretas que se encarnan en una o varias manifestaciones.

La esencia de una obra diacrónica es un plan de cambio de contenido, que se registra a través del elemento **Obra: plan de extensión**, que describe el método previsto para extender el contenido de una obra a lo largo del tiempo.

25.1. TIPOS DE OBRAS DIACRÓNICAS

Existen dos tipos de obras diacrónicas, caracterizadas por el método con el que se pretende ampliar el contenido:

- [Extensión por acumulación](#)
- [Extensión por sustitución](#)

25.1.1. Extensión por acumulación

Una obra sucesiva es un plan para acumular contenidos a intervalos. Se conserva el contenido de iteraciones anteriores de la obra. Este proceso acumula el contenido en un conjunto de expresiones.

Cada expresión realiza un único tema de la obra y se materializa en una única manifestación.

Cada expresión y manifestación de un tema de la obra es una parte de la expresión y manifestación que realiza y encarna la obra sucesiva en su conjunto.

El conjunto de expresión y manifestación de una obra sucesiva está incompleto hasta que la obra termina.

25.1.2. Extensión por sustitución

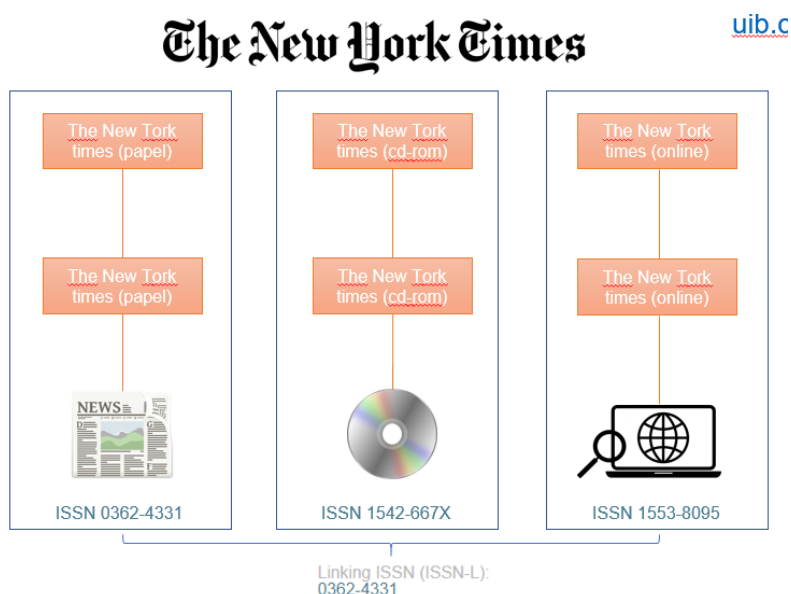
Una obra integradora es un plan para sustituir contenidos a intervalos. Se supone que el contenido de iteraciones anteriores de la obra es inaccesible. Este proceso integra el contenido en una única expresión que se plasma en una única manifestación.

25.2. LÍMITES DE TRANSFORMACIÓN

Un límite de transformación es un límite de entidad para una obra diacrónica. Una obra diacrónica se planifica para ser realizada por un conjunto de una o varias expresiones a lo largo del tiempo. Es necesaria una diferencia en el [plan de extensión](#) para determinar una distinción entre dos obras diacrónicas. Consulte el apartado: [Límites de la entidad obra](#).

El cambio real del contenido de una obra diacrónica no puede predecirse. El contenido de dos o más manifestaciones de la misma expresión de una obra diacrónica puede divergir si el plan para un tipo de soporte evoluciona de forma distinta al plan para otro tipo de soporte.

Ejemplo:



El NYT se publica en papel, online y en CD-ROM, pero no constituye una obra, sino tres, porque no se puede predecir que el plan de extensión no pueda divergir de un tipo de soporte a otro; incluso puede cesar uno y continuar otro. Sí se puede identificar con un conjunto de obras que se identifican con un todo, que tienen un punto de acceso común y un identificador que las agrupa: el linking ISSN, ISSN-L.

Esto significa que una obra diacrónica es realizada por una y solo una expresión y encarnada por una y solo una manifestación. Esto se conoce como cierre *wem lock*.



En el *wem lock* se descarta la entidad *ejemplar* porque no es relevante. A diferencia del *wemi stack* que ejemplifica las relaciones primarias, el *wem lock* significa que las expresiones de las obras y manifestaciones están encerradas una a una en una obra diacrónica, que solo puede tener una expresión, y la expresión debe ser encarnada solo en una manifestación.

TABLAS DE REFERENCIA DE LOS VALORES

- **Tabla 1: PLAN DE EXTENSIÓN**
- **Tabla 2: TIPO DE CONTENIDO**
- **Tabla 3: MODO DE EDICIÓN**
- **Tabla 4: TIPO DE MEDIO**
- **Tabla 5: TIPO DE SOPORTE**
- **Tabla 6: EXTENT CARRIER TYPE**

Tabla 1**PLAN DE EXTENSIÓN**

English	Español	Català	Galego	Fuente	CURIE
static plan		pla estàtic		RDA Registry	rdaep:1001
integrating determinate plan		pla determinat integrant		RDA Registry	rdaep:1002
integrating indeterminate plan		pla indeterminat integrant		RDA Registry	rdaep:1003
successive determinate plan		pla determinat successiu		RDA Registry	rdaep:1004
successive indeterminate plan		pla indeterminat successiu		RDA Registry	rdaep:1005

Tabla 2

TIPO DE CONTENIDO

English	Español	Català	Galego	Código Marc	Fuente	MARC bibliographic Leader / 06 code(s)	CURIE
cartographic dataset	conjunto de datos cartográficos	conjunt de dades cartogràfiques	conxunto de datos cartográficos	crd	rdacontent	e o f	rdaco:1001
cartographic image	imagen cartográfica	imatge cartogràfica	imaxe cartográfica	cri	rdacontent	e o f	rdaco:1002
cartographic moving image	imagen cartográfica en movimiento	imatge cartogràfica en moviment	imaxe cartográfica en movemento	crm	rdacontent	e o f	rdaco:1003
cartographic tactile image	imagen cartográfica táctil	imatge cartogràfica tàctil	imaxe cartográfica táctil	crt	rdacontent	e o f	rdaco:1004
cartographic tactile three-dimensional form	forma cartográfica táctil tridimensional	forma cartogràfica tàctil tridimensional	forma cartográfica táctil tridimensional	crn	rdacontent	e o f	rdaco:1005
cartographic three-dimensional form	forma cartográfica tridimensional	forma cartogràfica tridimensional	forma cartográfica tridimensional	crf	rdacontent	e o f	rdaco:1006
computer dataset	conjunto de datos para computadora	conjunt de dades d'ordinador	conxunto de datos para computadora	cod	rdacontent	m	rdaco:1007
computer program	programa para computadora	programa d'ordinador	programa para computadora	cop	rdacontent	m	rdaco:1008
notated movement	notación de movimientos	moviment notat	notación de movimientos	ntv	rdacontent	a o t	rdaco:1009
notated music	música notada	música notada	música notada	ntm	rdacontent	c o d	rdaco:1010

performed movement	performed movement*	performed movement*	performed movement*	**	rdacontent	**	rdaco:1024
performed music	música interpretada	música executada	música interpretada	prm	rdacontent	j	rdaco:1011
sounds	sonidos	sons	sons	snd	rdacontent	i	rdaco:1012
spoken word	palabra hablada	paraula parlada	palabra falada	spw	rdacontent	i	rdaco:1013
still image	imagen fija	imatge fixa	imaxe fixa	sti	rdacontent	k	rdaco:1014
tactile image	imagen táctil	imatge tàctil	imaxe táctil	tci	rdacontent	k	rdaco:1015
tactile notated music	música notada táctil	música notada tàctil	música notada táctil	tcm	rdacontent	c o d	rdaco:1016
tactile notated movement	movimiento notado táctil	moviment notat tàctil	movimento notado táctil	tcn	rdacontent	a o t	rdaco:1017
tactile text	texto táctil	text tàctil	texto táctil	tct	rdacontent	a o t	rdaco:1018
tactile three-dimensional form	forma tridimensional táctil	forma tàctil tridimensional	forma tridimensional táctil	tcf	rdacontent	r	rdaco:1019
text	texto	text	texto	txt	rdacontent	a o t	rdaco:1020
three-dimensional form	forma tridimensional	forma tridimensional	forma tridimensional	tdf	rdacontent	r	rdaco:1021
three-dimensional moving image	imagen móvil tridimensional	imatge en moviment tridimensional	imaxe tridimensional en moviment	tdm	rdacontent	g	rdaco:1022
two-dimensional moving image	imagen en movimiento bidimensional	imatge en moviment bidimensional	imaxe bidimensional en moviment	tdi	rdacontent	g	rdaco:1023
other	otro	altre	outro	xxx	rdacontent	o o p	
unspecified	sin especificar	sense especificar	non especificado	zzz	rdacontent		

* Solo consta en inglés.

** No consta.

Tabla 3

MODO DE EDICIÓN

English	Español	Català	Galego	Fuente	Leader- 07 BIB LEVL	CURIE
single unit	unidad individual	unitat sola		RDA Registry	m i	rdami:1001
multiple unit	multiple unit*	unitat múltiple		RDA Registry	m s	rdami:1005

* El RDA Registry no ofrece traducción en español para este valor.

Tabla 4

TIPO DE MEDIO

English	Español	Català	Galego	Código Marc	Fuente	MARC audio carrier codes - 007/01	CURIE
audio	audio	àudio	audio	s	rdamedia	s – sound recording	rdamt:1001
computer	computadora*	informàtic	computadora	c	rdamedia	c - electronic resource	rdamt:1003
microform	microformas	microforma	microforma	h	rdamedia	h - microform	rdamt:1002
microscopic	microscópicos	microscòpic	microscópico	p	rdamedia		rdamt:1004
projected	proyectados	projectat	proxectado	g	rdamedia	g - projected graphic m - motion picture	rdamt:1005
stereographic	estereográficos	estereoscòpic	estereográfico	e	rdamedia		rdamt:1006
unmediated	sin mediación	sense mediació	sen mediación	n	rdamedia	t – text k - non-projected graphic	rdamt:1007
video	vídeo	vídeo	vídeo	v	rdamedia	v - videorecording	rdamt:1008
other				x	rdamedia	z - unspecified	
unspecified				z	rdamedia	z - unspecified	

* La BNE utiliza el termino *electrónico*, pero en el RDA Registry, actualmente, el término en español es *computadora*.

Tabla 5

TIPO DE SOPORTE

- **SOPORTES DE AUDIO**
- **SOPORTES INFORMÁTICOS**
- **SOPORTES EN MICROFORMA**
- **SOPORTES MICROSCÓPICOS**
- **SOPORTES DE IMAGEN PROYECTADA**
- **SOPORTES ESTEREOSCÓPICOS**
- **SOPORTES SIN MEDIACIÓN**
- **SOPORTES DE VÍDEO**
- **SIN ESPECIFICAR**

SOPORTES DE AUDIO

English	Español	Català	Galego	Código Marc	Fuente	MARC audio carrier codes - 007/01	CURIE
audio cartridge	cartucho sonoro	cartutx àudio	cartucho de audio	sg	rdacarrier	g - 007/01 (Sound recording)	rdact:1002
audio cylinder	cilindro sonoro	cilindre àudio	cilindro de audio	se	rdacarrier	e - 007/01 (Sound recording)	rdact:1003
audio disc	disco sonoro	disc àudio	disco de audio	sd	rdacarrier	d - 007/01 (Sound recording)	rdact:1004
sound-track reel	carrete de banda sonora	banda sonora d'una pel·lícula	bobina de banda sonora	si	rdacarrier	i - 007/01 (Sound recording)	rdact:1005
audio roll	rollo sonoro	rotlle àudio	rolo de audio	sq	rdacarrier	q - 007/01 (Sound recording)	rdact:1006
audiocassette	audiocasete	casset àudio	casete de audio	ss	rdacarrier	s - 007/01 (Sound recording)	rdact:1007
audiotape reel	carrete de cinta sonora	bobina de cinta àudio	bobina de fita de audio	st	rdacarrier	t - 007/01 (Sound recording)	rdact:1008
audio belt	cinturón sonoro	corretja àudio	cinturón de audio	sb	rdacarrier	b - 007/01 (Sound recording)	rdact:1070
audio wire reel	carrete de alambre sonoro	bobina de fil magnètic àudio	bobina de arame de audio	sw	rdacarrier	w - 007/01 (Sound recording)	rdact:1071
other	otro	altre	outro	sz	rdacarrier	z - 007/01 (Sound recording)	

SOPORTES INFORMÁTICOS

English	Español	Català	Galego	Código Marc	Fuente	MARC audio carrier codes - 007/01	CURIE
computer card	tarjeta de computadora	targeta d'ordinador	tarxeta de computadora	ck	rdacarrier	k - 007/01 (Electronic resource)	rdact:1011
computer chip cartridge	cartucho de chip para computadora	cartutx de xip d'ordinador	cartucho de chip para computadora	cb	rdacarrier	b - 007/01 (Electronic resource)	rdact:1012
computer disc	disco de computadora	disc d'ordinador	disco de computadora	cd	rdacarrier	d - 007/01 (Electronic resource)	rdact:1013
computer disc cartridge	cartucho de discos de computadora	cartutx de disc d'ordinador	cartucho de disco de computadora	ce	rdacarrier	e - 007/01 (Electronic resource)	rdact:1014
computer tape cartridge	cartucho de cinta de computadora	cartutx de cinta d'ordinador	cartucho de fita de computadora	ca	rdacarrier	a - 007/01 (Electronic resource)	rdact:1015
computer tape cassette	casete de cinta de computadora	casset d'ordinador	casete de fita de computadora	cf	rdacarrier	f - 007/01 (Electronic resource)	rdact:1016
computer tape reel	carrete de cinta de computadora	bobina d'ordinador	bobina de fita de computadora	ch	rdacarrier	h - 007/01 (Electronic resource)	rdact:1017
online resource	recurso en línea	recurs en línia	recurso en liña	cr	rdacarrier	r - 007/01 (Electronic resource)	rdact:1018
other	otro	altre	outro	cz	rdacarrier	z - 007/01 (Electronic resource)	

SOPORTES EN MICROFORMA

English	Español	Català	Galego	Código Marc	Fuente	MARC audio carrier codes - 007/01	CURIE
aperture card	tarjeta de apertura	fitxa de finestra	tarxeta de xanela	ha	rdacarrier	a - 007/01 (Microform)	rdact:1021
microfiche	microficha	microfitxa	microficha	he	rdacarrier	e - 007/01 (Microform)	rdact:1022
microfiche cassette	casete de microficha	casset de microfitxa	casete de microficha	hf	rdacarrier	f - 007/01 (Microform)	rdact:1023
microfilm cartridge	cartucho de microfilme	cartutx de microfilm	cartucho de microfilme	hb	rdacarrier	b - 007/01 (Microform)	rdact:1024
microfilm cassette	casete de microfilme	casset de microfilm	casete de microfilme	hc	rdacarrier	c - 007/01 (Microform)	rdact:1025
microfilm reel	carrete de microfilme	bobina de microfilm	bobina de microfilme	hd	rdacarrier	d - 007/01 (Microform)	rdact:1026
microfilm slip	tira de microfilme	tira de microfilm	tira de microfilme	hh	rdacarrier	h - 007/01 (Microform)	rdact:1027
microopaque	microopaco	microcòpia opaca	microopaco	hg	rdacarrier	g - 007/01 (Microform)	rdact:1028
microfilm roll	rollo de microfilme	rotlle de microfilm	rolo de microfilme	hj	rdacarrier	j - 007/01 (Microform)	rdact:1056
other	otro	altre	outro	hz	rdacarrier	z - 007/01 (Microform)	

SOPORTES MICROSCÓPICOS

English	Español	Català	Galego	Código Marc	Fuente	MARC audio carrier codes - 007/01	CURIE
microscopi slide	portaobjeto de microscopio	preparació microscòpica	portaobxectos de microscopio	pp	rdacarrier	p - 008/33 (Visual Materials)	rdact:1030
other	otro	altre	outro	pz	rdacarrier	No code	

SOPORTES DE IMAGEN PROYECTADA

English	Español	Català	Galego	Código Marc	Fuente	MARC audio carrier codes - 007/01	CURIE
film cartridge	cartucho de película	cartutx de pel·lícula	cartucho de filme	mc	rdacarrier	c - 007/01 (Motion picture)	rdact:1032
film cassette	casete de película	casset de pel·lícula	casete de filme	mf	rdacarrier	f - 007/01 (Motion picture)	rdact:1033
film reel	carrete de película	bobina de pel·lícula	bobina de filme	mr	rdacarrier	r - 007/01 (Motion picture)	rdact:1034
filmslip	filmina	tira de pel·lícula	tira de filme	gd	rdacarrier	d - 007/01 (Projected graphic)	rdact:1035
filmstrip	fotobanda	filmina	filmina	gf	rdacarrier	f - 007/01 (Projected graphic)	rdact:1036
filmstrip cartridge	cartucho de fotobanda	cartutx de filmina	cartucho de filmina	gc	rdacarrier	c - 007/01 (Projected graphic)	rdact:1037
overhead transparency	transparencia de retroproyector	transparència	transparencia de retroproxector	gt	rdacarrier	t - 007/01 (Projected graphic)	rdact:1039
slide	diapositiva	diapositiva	diapositiva	gs	rdacarrier	s - 007/01 (Projected graphic)	rdact:1040
film roll	rollo de película	rotlle de pel·lícula	rolo de filme	mo	rdacarrier	o - 007/01 (Motion picture)	rdact:1069
other	otro	altre	outro	mz	rdacarrier	z - 007/01 (Motion picture) z - 007/01 (Projected graphic)	

SOPORTES ESTEREOSCÓPICOS

English	Español	Català	Galego	Código Marc	Fuente	MARC audio carrier codes - 007/01	CURIE
stereograph card	tarjeta estereográfica	targeta estereoscòpica	tarxeta estereoscópica	eh	rdacarrier	h - 007/01 (Non-projected graphic)	rdact:1042
stereograph disc	disco estereográfico	disc estereoscòpic	disco estereoscópico	es	rdacarrier	s - 007/01 (Non-projected graphic)	rdact:1043
other	otro	altre	outro	ez	rdacarrier	No code	

SOPORTES SIN MEDIACIÓN

English	Español	Català	Galego	Código Marc	Fuente	MARC audio carrier codes - 007/01	CURIE
card	tarjeta	fitxa	tarxeta	no	rdacarrier	no code	rdact:1045
flipchart	rotafolio	bloc de làmines	virafollas	nn	rdacarrier	no code	rdact:1046
roll	rollo	rotlle	rolo	na	rdacarrier	no code	rdact:1047
sheet	hoja	full	folla	nb	rdacarrier	no code	rdact:1048
volume	volumen	volum	volume	nc	rdacarrier	no code	rdact:1049
object	objeto	objecte	obxecto	nr	rdacarrier	r - Bibliographic Leader/06	rdact:1059
other	otro	altre	outro	nz	rdacarrier	no code	

SOPORTES DE VÍDEO

English	Español	Català	Galego	Código Marc	Fuente	MARC audio carrier codes - 007/01	CURIE
video cartridge	cartucho de vídeo	videocartutx	cartucho de vídeo	vc	rdacarrier	c - 007/01 (Videorecording)	rdact:1051
videocassette	casete de vídeo	videocasset	videocasete	vf	rdacarrier	f - 007/01 (Videorecording)	rdact:1052
videotape reel	rollo de videocinta	videobobina	bobina de fita de vídeo	vr	rdacarrier	r - 007/01 (Videorecording)	rdact:1053
videodisc	videodisco	videodisc	videodisco	vd	rdacarrier	d - 007/01 (Videorecording)	rdact:1060
other	otro	altre	outro	vz	rdacarrier	z - 007/01 (Videorecording)	

SIN ESPECIFICAR

English	Español	Català	Galego	Código Marc	Fuente	MARC audio carrier codes - 007/01	CURIE
unspecified	Sin especificar	Sense especificar	sen especificar	zu	rdacarrier	u - 007/01 (Unspecified)	

Tabla 6**CARRIER EXTENT UNIT**

English	Español	Català	Galego	Fuente	CURIE
activity card		fitxa d'activitat		RDA Registry	rdacarx:1001
atlas		atles		RDA Registry	rdacarx:1002
case		estoig		RDA Registry	rdacarx:1003
chart		representació gràfica		RDA Registry	rdacarx:1004
coin		moneda		RDA Registry	rdacarx:1005
collage		collage		RDA Registry	rdacarx:1006
column		columna		RDA Registry	rdacarx:1007
diagram		diagrama		RDA Registry	rdacarx:1008
diorama		diorama		RDA Registry	rdacarx:1009
drawing		dibuix		RDA Registry	rdacarx:1010
exhibit		objecte d'exposició		RDA Registry	rdacarx:1011
flash card		fitxa de pregunta ràpida		RDA Registry	rdacarx:1012
folded sheet		full plegat		RDA Registry	rdacarx:1013
game		joc		RDA Registry	rdacarx:1014
globe		globus		RDA Registry	rdacarx:1015
icon		icona		RDA Registry	rdacarx:1016
jigsaw puzzle		trencaclosques		RDA Registry	rdacarx:1017
leaf		full		RDA Registry	rdacarx:1018
map		mapa		RDA Registry	rdacarx:1019

medal		medalla		RDA Registry	rdacarx:1020
mock-up		model		RDA Registry	rdacarx:1021
model		maqueta		RDA Registry	rdacarx:1022
page		pàgina		RDA Registry	rdacarx:1023
painting		pintura		RDA Registry	rdacarx:1024
photograph		fotografia		RDA Registry	rdacarx:1025
picture		làmina		RDA Registry	rdacarx:1026
portfolio		carpeta		RDA Registry	rdacarx:1027
postcard		postal		RDA Registry	rdacarx:1028
poster		cartell		RDA Registry	rdacarx:1029
print		estampa		RDA Registry	rdacarx:1030
profile		perfil		RDA Registry	rdacarx:1031
radiograph		radiografia		RDA Registry	rdacarx:1032
remote-sensing image		imatge de teledetecció		RDA Registry	rdacarx:1033
sculpture		escultura		RDA Registry	rdacarx:1034
section		secció		RDA Registry	rdacarx:1035
specimen		espècimen		RDA Registry	rdacarx:1036
study print		làmina didàctica		RDA Registry	rdacarx:1037
technical drawing		dibuix lineal		RDA Registry	rdacarx:1038
toy		joguina		RDA Registry	rdacarx:1039
view		vista		RDA Registry	rdacarx:1040
wall chart		panel mural		RDA Registry	rdacarx:1041

